

NÚM.

LXIII LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO ORDINARIO

PRIMER AÑO

A C T A de la Sesión Ordinaria de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 17 de octubre del año 2018, a las 17 horas con 11 minutos, dentro del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional.

PRESIDENCIA DEL C. DIP. JOSÉ MA. GONZÁLEZ

NAVA.

EL DIP. PRESIDENTE.- Solicito al Primer Secretario, pase Lista de Asistencia de los ciudadanos Diputados.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Con su permiso,
Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Pasa Lista de Asistencia de las señoras Diputadas y señores Diputados:

BORREGO ESTRADA MÓNICA.- Presente.

CALZADA VÁZQUEZ FRANCISCO JAVIER-

HERNÁNDEZ ESCAREÑO JOSÉ DOLORES.- Presente.

DÁVILA LUÉVANO ALMA GLORIA.-

MENCHACA MEDRANO HÉCTOR ADRIÁN.- Presente.

ULLOA GUZMÁN RAÚL- Presente.

CARRERA PÉREZ OMAR-

ZAMARRIPA SANDOVAL ADOLFO ALBERTO -
Presente.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA-

ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.- Presente.

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.-

GONZÁLEZ NAVA JOSÉ MA.- Presente.

VIRAMONTES CÁRDENAS EDGAR.- Presente.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente.

TRUJILLO MEZA MA. ISABEL- Presente.

MENDOZA MALDONADO JOSÉ JUAN.-

VALDÉZ ESPINOZA KARLA DEJANIRA.- Presente.

PERALES GÁNDARA ARMANDO.- Presente.

LÓPEZ MURILLO EMMA LISSET.- Presente.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.-

RAYAS OCHOA MA. NAVIDAD DE JESÚS.- Presente.

MARTÍNEZ DELGADO PERLA GUADALUPE.- Presente.

MÁRQUEZ ÁLVAREZ LIZBETH ANA MARÍA.-

HERNÁNDEZ PEREA MA. EDELMIRA.-

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

RODRÍGUEZ MÁRQUEZ SUSANA- Presente, Secretario.

BAÑUELOS DE LA TORRE SORALLA.-

DÍAZ ROBLES VERÓNICA DEL CARMEN.-

PADILLA ESTRADA JESÚS-

DELGADO DE LA TORRE FELIPE DE JESÚS.-

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que se encuentran 16 Diputadas y Diputados en el Recinto; por lo tanto ha Quórum Legal para sesionar.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Le solicito justificar las inasistencias de la Diputada Soralla Bañuelos de la Torre, del Diputado Pedro Martínez Flores; de la Diputada Lizbeth Márquez Álvarez, de la Diputada Carolina Dávila Ramírez, del Diputado Eduardo Rodríguez Ferrer, y del Diputado Jesús Padilla Estrada. Habiendo Quórum Legal, y conforme a lo establecido por los artículos 50 y 59 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 71, 74, 75 fracción I, 79, 98, 101, 104, 105 y 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 20 y 79 de nuestro Reglamento General; da inicio esta Sesión, con motivo del análisis del Segundo Informe de Gobierno del ciudadano Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristera, Gobernador del Estado. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Designación de una Comisión de Cortesía.
4. Intervención de un Diputado representante por cada Grupo Parlamentario.
5. Protesta de conducirse con verdad de la Servidora Pública.
6. Comparecencia de la Secretaria de la Función Pública.
7. Preguntas de los ciudadanos Diputados, por bloques de cinco.
8. Respuestas de la Titular de la Secretaria de la Función Pública por bloques de cinco.
9. Réplica de los ciudadanos Diputados que formularon preguntas por bloques de cinco; y
10. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a los ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día, de esta Sesión que ha sido leído; quienes lo aprueben, sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito al Primer Secretario, dé cuenta del resultado de la votación. ¿Quienes estén a favor?... ¿En contra?... ¿Abstenciones?

EL DIP. PRIMER SECRETARIO.- Le informo, Diputado Presidente, que se aprueba el Orden del Día, por unanimidad de las Diputadas y los Diputados presentes.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado Secretario. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado. Dando continuidad al Orden del Día, aprobado por esta Asamblea, esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 87 fracción III de nuestro Reglamento General; se permite designar como Comisión de Cortesía a los ciudadanos Diputados Emma Lisset López Murillo y al Diputado Armando Perales Gándara, para que se sirvan acompañar a este Recinto Legislativo, a la Doctora Paula Rey Ortiz Medina, Secretaria de la Función Pública; en tanto regresa la Comisión de Cortesía con nuestra invitada, se declara un breve receso.

R E C E S O

EL DIP. PRESIDENTE.- Se reanuda la Sesión.

LA DIP. DÍAZ ROBLES.- Diputado Presidente.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Diputado Presidente.

LA DIP. DÍAZ ROBLES.- Diputado Presidente, para registrar mi asistencia, Díaz Robles Verónica.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada.

EL DIP. DELGADO DE LA TORRE.- Delgado de la Torre.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado. Se encuentra en este Recinto Legislativo, la Doctora Paula Rey Ortiz Medina, Secretaria de la Función Pública; sea Usted bienvenida a este Recinto Legislativo. Por acuerdo de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, esta Presidencia informa que el mecanismo de esta Comparecencia es como sigue: Iniciamos con los posicionamientos de los Grupos Parlamentarios de menor a mayor hasta por diez minutos, luego la exposición de la señora Secretaria hasta por treinta minutos; hecho lo anterior, pasamos a la fase de registro de Diputados, por bloque de cinco para formular preguntas hasta por cinco minutos; posteriormente respuestas de la señora Secretaria, hasta por 20 minutos para contestar preguntas por bloque y posteriormente habrá réplica de los Diputados hasta por tres minutos, hasta concluir con los bloques que se generen. Corresponde ahora intervenir a un Diputado por cada Grupo Parlamentario aquí representado, para fijar sus posicionamientos; dichas intervenciones no deberán de exceder de 10 minutos en el siguiente orden. En primer término, tiene el uso de la voz, el ciudadano Diputado Adolfo Alberto Zamarripa Sandoval, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Diputado Presidente, para que por favor, registre mi asistencia, Alma Dávila.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Doctora Paula Rey Ortiz Medina, Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado de Zacatecas; sea usted bienvenida a esta Soberanía. Con su venia, señor Presidente Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, señor Diputado.

EL DIP. ZAMARRIPA SANDOVAL.- Me dirijo a esta Asamblea para manifestar la anuencia del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, con la creación de un nuevo modelo de control y rendición de cuentas conformado por el Sistema Nacional Anticorrupción, se hace necesario retomar la existencia de una Secretaría de la Función Pública, cuyas funciones y atribuciones le permitan insertarse adecuadamente en el engranaje operativo de la administración pública estatal a fin de que funcione como un

verdadero Órgano de Control Interno del Estado, esta Secretaría debe integrar de manera armónica los instrumentos en materia de transparencia, rendición de cuentas, combate a la corrupción, fiscalización, evitando con ello, duplicidades que como sabemos socavan la investigación y el fincamiento de responsabilidades, vemos con optimismo que la presente reforma habilitada a esta dependencia del Ejecutivo, para investigar y sustanciar faltas administrativas a través de unidades especializadas u otro ente que tenga adscrito en forma directa, en Nueva Alianza estamos convencidos de que en el buen gobierno es sinónimo de una administración honesta, transparente y respetuosa del Estado de Derecho; la transparencia y la rendición de cuentas son ejercicios democráticos que generan confianza social y reafirman escenarios de gobernabilidad, coexistencia ideológica de todas las fuerzas políticas, una eficaz coordinación entre los tres niveles de gobierno, más la respetuosa relación entre los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado, cabe señalar que en el período que se informa, se emitieron 1999 constancias de no inhabilitación, mismas que dan certeza sobre servidores públicos, no se encuentran imposibilitados para desempeñar un empleo, cargo o comisión dentro de la administración pública estatal, la conformación del Sistema Estatal Anticorrupción se entregó la unidad de investigación y calificación de faltas que comenzó sus actividades el 1° de febrero del 2018 y ha recibido un total de 70 denuncias, para conformar los órganos internos de control y derivados de sendas convocatorias públicas, fueron designados los 34 perfiles que resultaron idóneos para ocupar su titularidad; así como 29 servidores públicos que integran su equipo de trabajo, en lo que se va de esta administración, se han radicado 105 procedimientos de responsabilidades administrativas en contra de servidores públicos, de la administración pública estatal; mismo que derivan de varias instancias, 105 de auditorías llevadas a cabo por la Secretaría de la Función Pública Federal, 56 de las revisiones realizadas por la Auditoría Superior de la Federación, 36 derivadas de quejas de particulares y denuncias de la Auditoría Superior del Estado, cuatro de la omisión en la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y cuatro de inconformidades derivadas de contrataciones públicas; en el mismo sentido, se han emitido 399 resoluciones correspondiendo a 49 la Auditoría de los entes fiscalizadores federales; así mismo, 69 derivadas de particulares, 246 de la Auditoría Superior del Estado, 33 de los procedimientos iniciados en el ámbito de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública, estos datos sin duda muestran la voluntad de combatir la corrupción; sin embargo, hace falta mucho camino por recorrer, según la encuesta nacional de calidad regulatoria e impacto gubernamental en empresas de INEGI coloca a Zacatecas como una de las diez Entidades con mayor percepción de corrupción por parte de los empresarios, para ser específicos, nos coloca en el lugar número seis, donde cada de diez empresarios, nueve perciben corrupción en los procesos gubernamentales; estos datos nos hacen reflexionar en lo mucho que tenemos pendiente en temas de combate a la impunidad; no, nos detendremos en el camino hacia la transparencia y hacia a la rendición de resultados, la transparencia y la rendición de cuentas, el combate a la impunidad no se encuentran por encima de los intereses de particulares, defendamos el derecho a la ciudadanía de acceder a gobiernos más justos y más equitativos. Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

LA DIP. PINEDO MORALES.- ciudadano Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Para que me haga favor, de registrar mi asistencia.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- En los mismos términos Mendoza Maldonado José Juan, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Javier Calzada, Diputado Presidente, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado. Toca la intervención en tribuna, a la ciudadana Diputada Susana Rodríguez Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza; perdón, del Partido Verde Ecologista de México, perdón, Diputada.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- No se preocupe, Presidente. Con su venia, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. RODRÍGUEZ MÁRQUEZ.- Doctora Paula Rey Ortiz Medina, Secretaria de la Función Pública del Estado, sea usted bienvenida. Honorable Asamblea; por cuestiones de calendario y desde luego no por orden de importancia, a usted le correspondería cerrar un ciclo de comparecencias de los titulares de los distintos ramos

de la administración pública centralizada en el contexto de la glosa del segundo informe de gobierno, el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México tiene como base de su acción política, la de transparentar todos sus procesos internos como Partido Político, siendo un promotor firme de que la actuación de las autoridades de todos los niveles, tengan como marca de referencia el respaldo a la ley, la transparencia en la toma de decisiones y el libre acceso a la información pública, esta referencia no es menor, si consideramos que la vigilancia, supervisión, fiscalización y evaluación de las tareas gubernamentales resultan esenciales en un contexto nacional de exigencia de combate a la corrupción y su larga secuela de impunidad; se dice que el tamaño de las áreas físicas del ente de vigilancia y control es proporcional al tamaño de la desconfianza o de la importancia que los gobiernos dan a la responsabilidad de sancionar cualquier inobservancia normativa, Doctora Paula Rey Ortiz Medina, en Zacatecas el reto de combatir la corrupción y la impunidad la ha rebasado?, nos estamos quedando cortos, sin recursos legales, sin facultades sancionatorias para actuar con la rapidez y eficacia que espera la sociedad, los procedimientos se han quedado anclados en leyes, superada por una realidad que dista mucho, o los que violan las leyes y se aprovechan de los recursos públicos, son más inteligentes, la Secretaría de la Función Pública, en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, tiene las atribuciones de coordinar el Sistema de Control y Evaluación Gubernamental, fiscalizar y practicar auditorías al ejercicio del gasto público, y su congruencia con los presupuestos de egresos; señora Secretaria, cuáles han sido la funcionalidad y los resultados prácticos de este sistema de control y cómo se está vinculando con las Secretarías de Finanzas y Administración para evaluar los resultados de la aplicación de los recursos públicos, por otra parte existe en el Estado obra pública altamente cuestionada tanto por sus procesos de licitación y adjudicación a empresas con antecedentes pocos claros en el país; como igualmente cuestionados por su escasa calidad y funcionalidad, señora Secretaria, cómo se están atendiendo las denuncias de los propios presidentes municipales que están encontrando obras mal ejecutadas y una creciente inconformidad por irregularidades en adquisiciones, arrendamientos, o en convenios que las administraciones anteriores suscribieron comprometiendo la viabilidad financiera y económica de los actuales presidentes municipales; en este tenor señora Secretaria, cuántas denuncias o querellas se han presentado ante la Fiscalía General del Estado, derivadas del ejercicio de sus atribuciones, sustentadas en hechos, que puedan ser constitutivos de responsabilidad penal, dentro del Sistema Estatal Anticorrupción a la Secretaría de la Función Pública, le corresponde informar al Gobernador; y agregaría a esta Legislatura, los resultados de las revisiones, evaluaciones y auditorías, y las acciones que de ellas se desprendan, Secretaria, con base en esta facultad qué acciones se han emprendido?, adicionalmente a lo señalado es conveniente que se informe de los procedimientos para la designación de los órganos internos de control y cuál es su estructura mínima para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción, en esta línea de la prevención, díganos Secretaria, cuáles son las estrategias, las acciones y los programas con los que se procura que niños y jóvenes principalmente tomen consciencia de que entre mayor sea la ausencia de la cultura de la legalidad, mayores serán los actos de corrupción, el concepto de recurso público es único; independientemente del nivel de gobierno que los genere, recaude y aplique, en este sentido la línea que divide los ámbitos competenciales para su control y fiscalización, son virtuales; en tanto cuanto los convenios de colaboración administrativa permiten practicar revisiones a recursos federales como el gobierno federal revisa, que ellos que transferidos no pierden su

naturaleza de locales; en este contexto señora Secretaria, cuáles acciones se han implementado para la revisión de los transferidos a la Universidad Autónoma de Zacatecas, que por su monto e importancia para la financiación de programas educativos han sido calificados como la estafa maestra, la Auditoría Superior del Estado, tiene en un contexto de absoluta coordinación interinstitucional la responsabilidad de atender los procesos de vigilancia, control y sanción de las conductas que pueden ser consideradas como inobservancias administrativas o de la comisión de delitos, el convencimiento institucional del Partido Verde, se identifica con las políticas públicas de transparencia, como lo señalamos en la Sesión de Apertura de esta Legislatura, no lo señalamos como opción, sino como una obligación de estricto cumplimiento, finalmente señora Secretaria de la Función Pública, usted tiene la responsabilidad de evaluar las actividades, funcionamiento, operación y resultados de los órganos internos de control, lo cual desde luego es correcto, en este orden, cómo evalúa usted el desempeño o el costo-beneficio de la Secretaría de la Función Pública de la que es usted titular, por sus respuestas, muchas gracias. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadana Diputada. Se le concede el uso de la palabra, al señor Diputado Raúl Ulloa Guzmán del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Diputado Presidente, favor de registrar mi asistencia.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputada.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- También yo, Omar Carrera.

EL DIP. PRESIDENTE.- Con gusto, Diputado.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. ULLOA GUZMÁN.- Doctora Paula Rey Ortiz Medina, Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, sea Usted bienvenida a esta Sexagésima Tercera Legislatura, al igual que todas las personas que el día de hoy nos acompañan; bienvenidos. La Secretaría a su cargo, se erige como una dependencia centralizada de la administración pública estatal cuya misión es vigilar, controlar y evaluar la aplicación del gasto público, así como prevenir actos de corrupción en todo momento, cuidando la conducta de los servidores públicos para que esta se encuentre apegada a la ley, y como órgano de control interno debe de apostarle al fortalecimiento institucional, al desempeño eficiente y eficaz a la prevención, al comportamiento ético de los servidores públicos, independientemente de sus funciones y de su jerarquía, así como a la aplicación de sanciones a quienes antepongan el interés personal, por encima del interés colectivo y actúen al margen de la ley; Comenzaré a hacer algunas reflexiones e igual número de cuestionamientos que me gustaría que fueran suscritos, tengo conocimiento que a su llegada a esta Secretaría, encontró un rezago de más de mil 200 asuntos sin atender, ni resolver, específicamente del área jurídica, quisiera preguntarle a la fecha qué avances se han logrado al respecto, que tanto se ha logrado abatir este rezago; preguntarle también referente al trabajo conjunto con la Auditoría Superior de la Federación, referente a las cuentas públicas de los municipios, procedimientos de responsabilidades administrativas, quejas y denuncias también de la Auditoría Superior del Estado, qué avances se tienen, también un tema por demás relevante y que nos ocupa y nos preocupa, es lo referente a los procedimientos de responsabilidades administrativas en contra de 11 funcionarios del sexenio anterior, de los cuales seis eran Secretarios, y tan solo uno de ellos tiene 13 procedimientos, así como un Subsecretario con 17 procedimientos; entre otros, solicitarle nos informe a la fecha qué resultados tenemos, cuáles son los avances, sabemos que algunos de ellos incluso han sido por ahí resueltos los resultados, pero sí tenemos algunos otros también en puerta; referente a las auditorías integrales y financieras practicadas a las diferentes Secretarías, y que nos informe a la fecha cuántas se han realizado, y cuál ha sido el resultado de las mismas, además las realizadas de manera conjunta con la Secretaría de la Función Pública Federal, de igual manera nos informe, si se siguen practicando auditorías a los organismos públicos descentralizados como el ISSSTEZAC, el INCUFIDEZ, la Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas, los Institutos Tecnológicos entre otros; de ser afirmativo nos comente los avances y los resultados de dichas auditorías, también solicitarle de favor nos comente, lo referente a un programa por demás importante e interesante que tiene que ver con la formación de la ciudadanía, formando ciudadanía, que se enfoca principalmente a los niños, sabemos que el combate a la corrupción y a la impunidad emana de la vigilancia ciudadana, pero es en los niños en donde debemos de sembrar la semilla para fortalecer pues este programa donde se promueven los valores cívicos, ciudadanos y morales entre otros; cuáles han sido los resultados y también preguntarle, si ya se implementó o se extendió a los municipios del Estado y qué avances tenemos, relacionado también con este programa de formando ciudadanía; sabemos también que para fortalecer la participación ciudadana como parte del combate a la corrupción y a la impunidad es muy importante la contraloría ciudadana o la contraloría social para vigilar los programas sociales no solo de origen estatal, sino también de origen federal, qué nos falta ahí, sabemos que ha habido impulso y trabajo, pero qué nos falta, no hay participación de la ciudadanía, no hay denuncias, no hay esos mecanismos de seguimiento, qué es lo que falta, qué pasa con la contraloría social, los cuestionamientos anteriores, son con la finalidad de poder contribuir de alguna manera a los avances de los

mismos, ya que también como Presidente de la Comisión del Sistema Estatal Anticorrupción de esta Legislatura, estaremos muy atentos al desempeño de los servidores públicos y estaremos vigilantes de toda la Secretarías y dependencias del gobierno del Estado, incluyendo los asuntos que ya he mencionado, no me resta más que agradecerle por anticipado las respuestas brindadas a mis cuestionamientos y le reitero mi apoyo y disposición para trabajar en conjunto; muchísimas gracias. Gracias, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, por su intervención señor Diputado. Corresponde ahora el uso de la tribuna al señor Diputado José Dolores Hernández Escareño, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. HERNÁNDEZ ESCAREÑO.-Compañeras, compañeros Diputados; amigos, amigas que hoy nos acompañan, sobre todo a la Licenciada Paula Rey, sea usted bienvenida a su casa. Para el Partido del Trabajo es muy fundamental que todos los Secretarios se comprometan con los ciudadanos zacatecanos, es una de sus funciones, el sistema jurídico de responsabilidades que actualmente rigen en nuestro Estado, es sin lugar a dudas muy endeble, esto debido a varios factores; tales como la impunidad, de que gozan todos los funcionarios públicos de este y otros sexenios, lo que ha facilitado el camino a la impunidad a gran parte de estos funcionarios, es sin duda, esto que debemos de tener una gran medida a la poca actividad de investigación que carece la Secretaría, y hoy pongo un paréntesis y quiero comentarle Secretaria, yo sé de sus capacidades y me gustaría que en todos los sistemas y en todas las actividades de investigación como lo decía mi compañero Ulloa; que le demos un poquito de celeridad, porque vemos que pasa un sexenio, un trienio y nada más queda en visto; entonces, nada más le pido su puntual correspondencia, desde este Recinto, se ha señalado en reiteradas ocasiones actos de impunidad y corrupción tanto de funcionarios del gobierno anterior, como del actual; sin embargo, no se ha obtenido respuesta por parte de la Secretaría de la Función Pública, lo cual nos hace pensar que existe una consigna de no estar al respecto, ya que si bien, para que inicie un procedimiento requiere una denuncia correspondiente, también es cierto, tiene facultades la Secretaría de la Función Pública, investigar los presuntos hechos e irregularidades o hacerse llegar de elementos que en su momento le permita iniciar una investigación de torno a hechos de responsabilidad administrativa; porque lo decimos reiteradamente, porque realmente no se da un seguimiento puntual y es que es por eso que reiteramos en todas las comparencias de mis compañeros han sido

repetitivos en ese sentido; en ocasiones, diez minutos resultan pocos para una opinión de alguna u otra Secretaría para emitir una postura de uno u otro tema, para evaluar el desempeño de por demás gris y lento el cual desde hace años se está hablando de lo mismo, de sancionar a funcionarios de primer nivel, pero más bien algunos funcionarios que hacen mal uso debido de la Secretarías, han sido premiados hasta con una candidatura plurinominal o entre otras, yo creo que sí tenemos que poner orden y atención en ese sentido; porque tal parece que cuando uno se porta mal, pues al día de mañana lo premian y pues no está bien, en cuanto a su Secretaría se ha observado la implementación de cursos de capacitación como el programa evaluación 2017 en el cual permite valorar y cuantificar los resultados, los programas y políticas implementadas, la integración de 50 comités de control interno y 49 comités de ética, por más allá de la etapa de la prevención, por el cual también me permito felicitarla por todas esas acciones, yo creo que ahí vamos en buen camino, felicitarla, la gran mayoría de los procedimientos iniciados termina con sobrecimientos y con improcedencias de un y cuántas son con sanción, las cuales su mayoría con amonestaciones privadas y sanciones muy leves; eso indica que no se está investigando a fondo, las grandes irregularidades y mucho menos a los altos funcionarios que en realidad son los que deberían de estar bajo escrutinio y observación de la autoridad; en este caso, esperemos que ahora con esta vigencia del sistema estatal anticorrupción no haya pretexto para brindar más y mejores resultados en el ámbito de vigilancia en la función pública, pero reitero y lo repito sabemos de su capacidad, sabemos de su honestidad, de su esfuerzo y trabajo me ha tocado estar en algunos foros con usted, y se me ha hecho prudente sus participaciones y así como es prudente, también tenemos que darle prudencia a la ciudadanía, no me queda más que felicitarla por su cargo que encomienda, y sería cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Se le concede el uso de la tribuna, al señor Diputado José Juan Mendoza Maldonado del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. MENDOZA MALDONADO.- Compañeras y compañeros legisladores, es difícil platicar esas historias, que he dicho yo, son historias de terror; pero hay que contarlas, porque le hacemos un bien a la vida pública de Zacatecas, porque el tema de rendición de cuentas, de transparencia, de combate a la impunidad, sigue siendo un tema inacabado, inconcluso en Zacatecas, y hay les va la primer historia de

terror; hay 15 o 20 procedimientos de responsabilidad administrativa abiertos contra quien fuera en aquel entonces Secretario de Finanzas y Secretario de Administración en el sexenio pasado, me refiero a Fernando Soto Acosta, fue inhabilitado recientemente por la Secretaría de la Función Pública con 20 años; y al mes siguiente de su inhabilitación se nombra al hermano Federico Soto Acosta, como Coordinador General Jurídico, en términos de la reforma de junio del 2018, el Coordinador General Jurídico es el representante jurídico del Gobierno del Estado, en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; por obvias razones, ya no lo es el Fiscal General del Estado en tanto la Fiscalía es un ente autónomo, hay conflicto de interés, desde luego que lo hay, y sería oportuno que hoy se pronunciara nuestra Secretaría de la Función Pública en torno a este conflicto de interés, en el caso que además es muy probable, porque ya se le dio vista al Ministerio Público por las conductas de este ex servidor público, en el caso que se solicitara un procedimiento abreviado para la reparación del daño, fíjense ustedes, acudiría como ofendido, como víctima, Federico Soto Acosta, Coordinador General del Estado, jurídico y acudiría como imputado Fernando Soto Acosta, como decía mi abuelita, háganme el favor, reparando el daño entre hermanos, esto ofende, insulta el sentido común y por eso los niveles de hartazgo que vemos afuera, los niveles de irritación social que hay contra quienes ejercen la función de gobierno o incluso contra quien ejercemos una función de representación popular; hay conflicto de interés Secretaria, y hay que actuar, porque es un verdadero absurdo en esas historias de terror que les cuento; pero, señalé hace tiempo que en Zacatecas era necesario generar sistemas de información, sistemas de inteligencia, lo dije en aquel entonces al inicio de esta LXIII Legislatura para atender el fenómeno delincriminal y concretamente me referí al tema de tocar y dismantelar las estructuras orgánicas y piramidales de la delincuencia, hoy es importante generar también y es un tema a debatir sistemas de inteligencia institucional, conocer a tiempo para frenar, inhibir, detener, prever el acto sistemático de corrupción antes que se consume, porque cuando se consume, la parte punitiva lo hemos visto en Zacatecas es muy pobre, y la reparación del daño todavía más, los niveles de recuperabilidad del dinero que se ha desviado en el erario público, es muy pobre en Zacatecas y esta parte de los sistemas de inteligencia institucional que además no es invención nuestra, ya está en el plano académico y en las redes de rendiciones de cuentas, organizaciones de transparencia, me parece que ahí el trabajo de la Secretaría de la Función Pública, sería muy importante, porque la fuente de abastecimiento de información, precisamente está en esta Secretaría, tienen ustedes un área de investigación, tienen ustedes organismos internos de control en la administración centralizada, tienen comisarías en los organismos descentralizados, vamos construyendo Secretaria, este sistema de inteligencia institucional para detener a tiempo el acto corrupto, porque fíjese usted; hoy no tuvimos la glosa de la Secretaría de Desarrollo Social, pero hoy lo comento, quien fuera ex titular de Desarrollo Social, por cierto en el 2016 le decían o se decía el primer Tellista, se le reconocía como un gran operador electoral, luego se dijo es un gran estratega electoral, más recientemente se decía es de los pocos mapaches electorales que quedan y finalmente en estos días quedó como un híbrido, mitad mapache, y mitad roedor, en eso terminó el ex titular de Desarrollo Social Otilio Rivera, pero no se puede ir tan campante, y ni la otra fichita ubicado en la Secretaría de la Vivienda, que fíjese usted, despensas de 300 las convertían en 600, materia prima para uniformes escolares las triplicaban, pero donde hicieron el negocio fabuloso, fue en los mejoramientos de vivienda, mancornados los dos compadres, pues compraban adivinen ustedes el material para construcción de los mejoramiento de vivienda, ¿dónde lo creen?, brujos, pues claro,

fue con Ismael Solís, ahí hacían el negocio y este par de fichitas tiene que investigarse cómo entregaron esas Secretarías, me parece vuelvo a insistir un tema necesario en la vida pública, en la rendición de cuentas de nuestro Estado, ahora sí que hicieron de esas dos Secretarías en un nido de roedores, de mapaches roedores, y tenemos Secretaria, que involucrarnos en términos de la Ley de Entrega Recepción en ese tema, me parece, que le solicito respetuosamente de manera cortés, intervenga en esas entregas recepciones, porque también se escucha hacia afuera que fue el nivel de hartazgo del gobernador, lo que de manera fulminante propicio la renuncia de este par de mapaches, roedores o par de fichitas hace unos días; pero también lo he dicho y mi premonición lamentablemente se está cumpliendo, tenemos un Gobernador honesto, con un gabinete corrupto, pero hoy quiero añadirle otra cosa, tenemos un gobernador honesto, desinformado y con un gabinete corrupto. Es cuanto, Diputado.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado por su intervención, corresponde ahora el uso de la tribuna al Diputado José Guadalupe Correa Valdéz del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CORREA VALDÉZ.- Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, saludo con aprecio a la Secretaria de la Función Pública; Paula Rey Ortiz Medina; a su equipo de trabajo, al personal que hoy la acompaña; bienvenidos a esta casa de los zacatecanos. La corrupción, es un flagelo que impide la competitividad, eleva los costos de los programas de gobierno, genera incertidumbre y daña a la economía y a las familias de los zacatecanos, se manifiesta todos los días, en el tráfico de influencias, en el soborno, en el uso de bienes y recursos públicos para beneficio personal, prácticas por muchos conocidos, pero quien la ejerce, no quiere ver sus graves consecuencias, la corrupción es un cáncer que carcome la sociedad lentamente, que no solo daña a quienes lo comenten en el instante mismo, sino que daña la credibilidad en las instituciones en las personas, en los gobernantes y hasta en las familias mismas, el combate a la corrupción marcha en conjunto con la transparencia y las buenas prácticas en el ejercicio de los recursos públicos, logrando la consolidación de un Estado con gobernabilidad democrática; este tema representa uno de los principales reclamos hoy en día de la sociedad, según datos del INEGI del año 2015 al 2017 se incrementó la tasa de víctimas de actos de corrupción en un 63.1% lo que nos coloca en el cuarto Estado del país con mayor incremento, 9 de cada 10 zacatecanos afirma que la corrupción es frecuente o muy frecuente en el Estado de

Zacatecas, si los funcionarios públicos no estamos sujetos verdaderamente al imperio de la ley, luchas como las que vivimos frente a la delincuencia, la inseguridad seguirán perdidas porque no prevalece la justicia, sino la impunidad, el trinomio de la transparencia es la cultura de la rendición de cuentas de la gestión gubernamental y combate a la corrupción, que son piedras angulares de las instituciones públicas, la única vía para recuperar la confianza ciudadana en el gobierno y sus representantes, confiamos que la Secretaría de la Función Pública, dará un combate frontal a la corrupción de la mano con la participación del gobierno, ciudadanía y las instituciones que se desprenden del Sistema Estatal Anticorrupción que deben articular esfuerzos institucionales y apoyados por la transparencia y rendición de cuentas, generará elementos para fortalecer la legalidad y las buenas prácticas por lo que la función pública desempeña un rol hoy en día muy importante aquí en el Estado de Zacatecas; la implementación del sistema está avanzando, no a la velocidad que todos quisiéramos, pero hoy tenemos pasos firmes, tenemos un compromiso real con la transparencia con la rendición de cuentas, con el acceso a la información pública y con la apertura de las instituciones a los ciudadanos, en Acción Nacional y Movimiento Ciudadano continuaremos revisando el marco jurídico en materia de función pública, nos mantendremos vigilantes de las conductas indebidas en las que se comprometa el patrimonio de las y los zacatecanos o que queden en impunidad. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Corresponde ahora intervenir a la ciudadana Diputada Perla Guadalupe Martínez Delgado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Saludos, Doctora Paula Rey Ortiz Martínez, Medina, perdón, Secretaria de la Función Pública de Gobierno del Estado, bienvenida sea usted y a todo su equipo de trabajo, saludos compañeras y compañeros Diputados. Con su permiso, señor Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- El sistema político social y el económico en la actualidad se ven afectados por un cáncer que impacta en todos los niveles, y que a pesar de los esfuerzos fundamentalmente de la sociedad civil no han visto concretados su esfuerzos en el quehacer político de la administración pública, nos referimos a la continua presencia de los actos de corrupción y su posterior resultado que es la impunidad; es por ello, que el contexto social y político actual de nuestro país y por ende de Zacatecas exige de las instituciones una solución inmediata, es conocido que existe un gran descontento y hartazgo social, que rechaza de manera contundente las irregularidades que

se presentan principalmente en la actuación de los servidores públicos, al grado que hoy en día, el nivel de confianza en las instituciones por parte de la población es nulo, esta circunstancia por desgracias no es nueva, ni nos parece ajena en nuestra sociedad, solamente que a la fecha se hace más notorio por la facilidad y apertura de acceso a la información y el interés sobre la vigilancia que de alguna suerte ha madurado entre los ciudadanos y que a pesar de diversos esfuerzos, reformas, creación de mecanismos, campañas de prevención y concientización, y un gran número de acciones para su erradicación, no hemos podido propiciar que este mal desaparezca en todas las instancias públicas y en la cultura, por ello nace la necesidad de crear instancias para atender y combatir la problemática, es así que en concordancia con el sistema nacional anticorrupción y el sistema estatal anticorrupción, se han diseñado esquemas en los que de forma coordinada intervienen el sector público, el social y el privado; lo anterior, representa sin duda una coyuntura política y una oportunidad para actuar determinadamente en contra de la corrupción y aumentar el nivel de confianza de los entes públicos y de los servidores públicos, de tal forma la responsabilidad que recae en la función que usted desempeña Secretaria; no es menor, pues es un hecho que tenemos grandes retos en esta materia que requieren de su máximo esfuerzo y capacidad, según el índice de estado de derecho en México 2018, presentado por la Organización Internacional Word Joystick Project Zacatecas se encuentra en el tercer lugar a nivel nacional con una puntuación de 0.44% teniendo en cuenta que los puntajes oscilan entre 0 y 1 en donde 1 indica la mayor adherencia al estado de derecho, aunque podemos ver que nos ubicamos en una de las puntuaciones más alta, debe de considerarse que ninguna Entidad Federativa llega a una calificación perfecta, de hecho la puntuación más alta es de 0.45, lo cual implica que todos los Estados tienen retos importantes por delante, uno de los principales compromisos con la ciudadanía, por parte de la presente Administración fue el combate efectivo a la corrupción y a la impunidad, así como el apego de la actuación de gobierno a los principios de honestidad, honradez y austeridad de manera que a lo largo de estos dos primeros años de gestión hemos sido testigos de la voluntad política para materializar este compromiso, el informe que se ha entregado a esta Asamblea Popular, da cuenta de las acciones implementadas en materia de transparencia y participación ciudadana; así como de la consolidación del Sistema Estatal Anticorrupción con la integración de órganos internos de control en todas las dependencias e instancias ciudadanas de vigilancia, dado que debemos comprender que el combate a la corrupción no es una tarea exclusiva del Ejecutivo, al contrario de igual forma que para que exista un acto de corrupción deben de intervenir diversos actores e intereses en este combate y erradicación deben de intervenir también diversos esfuerzos, no solamente en el plano público, fundamentalmente debe tomar parte la sociedad y la sociedad civil organizada en virtud de que la principal esfera de derechos que se ve afectada con la corrupción e impunidad es la de todos nosotros los ciudadanos, es así que con este segundo informe de actividades queda claro que se ha enfrentado con decisión y firmeza a la corrupción y con ello se ha promovido la transparencia y la rendición de cuentas como una responsabilidad impostergable en el servicio público; lo anterior, es de suma relevancia pues hacer esta dependencia el órgano interno del control de gobierno del Estado, recae en usted una responsabilidad para mejorar la percepción de la ciudadanía, pues la correcta actuación de los servidores públicos dependerá en gran medida de la estrategia de prevención y vigilancia que se implemente desde su Secretaría, teniendo en cuenta que no solo debemos castigar, sino que mediante la capacitación de los funcionarios, y la inclusión de la ética y valores institucionales en sus funciones podemos

lograr abatir las irregularidades en la actuación gubernamental, pero sobre todo, prevenir, dichos actos y generar un nuevo vínculo y más efectivo entre funcionarios, servidores públicos y ciudadanía que esta al fin, en algún momento pueda confiar en el actuar de quienes forman parte de las estructuras gubernamentales o de representación pública, dado que la esencia de estas encomiendas es únicamente a la debida y correcta y eficaz atención a la resolución de las necesidades de las y los ciudadanos del Estado, y aquí cabe hacer mención que también es importante que no se estigmatice a los funcionarios públicos, ni a los representantes, ya que la violencia política, también incluye la violencia política mediática, que cualquier funcionario o representante público, por el fraseo indebido y tendencioso caigamos en la desaprobación pública; no obstante como ya se mencionó la erradicación de la corrupción en el servicio público sigue siendo un compromiso pendiente, en el que si bien hemos avanzado con diversas acciones, no hemos alcanzado los resultados deseados, ni las metas planteadas en este rubro, debemos optar por seguir fortaleciendo el estado de derecho, pues como bien lo ha señalado la comunidad internacional al incluirlo como uno de los objetivos en la agenda 20-30 para el desarrollo sostenible, el estado de derecho es uno de los pilares sobre los cuales se puede impulsar la igualdad de oportunidades, el desarrollo sostenible, la democracia efectiva y la paz; Zacatecas, así como todo nuestro país, debe convertirse en un lugar en donde impere la ley, donde todos la respeten y quienes no lo hagan tengan una sanción ejemplar, su gente lo demanda y lo necesita; para ello, señora Secretaría, encontrara esta Sexagésima Tercer Legislatura el apoyo necesario para cumplir con esta labor, por la tolerancia cero a la corrupción y a la impunidad. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, por su intervención, señora Diputada. Por último tiene el uso de la palabra, el ciudadano Diputado Omar Carrera Pérez, del Grupo Parlamentario de MORENA.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.-Gracias. Señora Secretaria, exigir, ni perdón, ni olvido, es conceder el estatuto del presente al pasado, e imprimir al ideal que de ahí se interrumpió que deba cumplirse; a continuación daré un posicionamiento público de la bancada del Partido del Movimiento de Regeneración Nacional; El servicio público es una alta responsabilidad en sí misma, el servidor público está para servir y no servirse de la sociedad, lamentablemente vivimos días de deshonor, marcados por un contexto donde la corrupción e impunidad han caracterizado a los últimos

gobiernos estatales y el actual no es la excepción; por eso, cobra especial relevación la elección pasada donde la sociedad mexicana insultada y cansada de tantos agravios y agravantes de la clase política, tradicional y gobernante, corrupta y corruptora decidió modificar a golpe el escenario del país y del Estado; son tiempos de cambios señora Secretaria, la lucha de MORENA y del Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador, es sencilla, combatir la corrupción y la impunidad, ello implica abatir a todo aquel que ve negocio en la función pública o en el camino más corto a la riqueza, y en cambio implica apostarle a quienes tienen un alto sentido de responsabilidad y ética con el pueblo, este fenómeno social propiciado por una participación ciudadana desbordada por la indignación y la esperanza de una cuarta transformación, exige a los gobernantes y sus subordinados dar resultados, por eso hoy aquí tiene una especial relevancia la presencia de usted; sobra recordarle que en unos minutos más estará bajo protesta de decir verdad. Compañeras y compañeros Diputados, Medios de Comunicación, público general, integrantes de la Secretaría de la Función Pública que nos acompañan, les recuerdo que la Legislatura pasada MORENA a través de mi conducto, solicité la remoción de la Secretaria de la Función Pública Paula Rey Ortiz Medina; aquí presente, argumenté como usted lo recordará que usted formaba parte de un listado de funcionarios a quienes se les otorgó un bono especial en la administración de Miguel Alonso, dicho bono en un lapso de tres años dio un total de un millón 800 mil pesos, cantidad que recibió usted, por eso sigue dejando dudas su actuación objetiva e imparcial como Titular de la dependencia encargada, entre otras cosas de auditar el uso de los recursos públicos de la Entidad, es de conocimiento público y usted fue parte que la administración que le antecedió al actual, ha sido uno de los gobiernos más corruptos de la historia que ha tenido Zacatecas; llama poderosamente la atención Secretaria, que sus indagaciones no se hayan visto, por tibias, por los mismo, quizás por eso no encontró elementos para formular un solo caso en contra de su ex jefe, y así poder presentarlo ante la justicia para que pagara por tantos agravios y daños al pueblo de Zacatecas; es un secreto a voces que hay una hermandad de corrupción, tejida por el ex Gobernador Alonso; para que después de que él se fuera, siguiera operando y operara bien y él estuviera protegido por servidores públicos que ocupan el mando de Secretarías de primer nivel en el gobierno del Estado, como es el caso de la función pública, tal vez por eso, la última encuesta Diputadas y Diputados, de la Organización México Opina arrojó datos tan contundentes y tan ilustrativos que solo el 33% de los zacatecanos aprueba el mandato del Gobernador Alejandro Tello Cristerna; esos datos señora Secretaria, son en parte culpa suya, la mala percepción que tienen los zacatecanos de la administración pública especialmente de la Secretaría a su cargo, se deben a la impunidad con la que se manejan los asuntos de corrupción de los servidores públicos, le cuento señora Secretaria, la Auditoría Superior de la Federación dio a conocer los resultados de la cuenta del 2016, en que realiza las Entidades Federativas y para el caso de Zacatecas expuso anomalías por 456 millones de pesos, en el informe se detalla una malversación por 414 millones de pesos, que tenían que ser destinados para cumplir con el fin de los fondos, como el de fortalecimiento de las entidades federativas, el de aportaciones para los servicios de salud y el de fortalecimiento para la infraestructura de acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación, el agravio que mayor perjuicio ocasionó al erario de la entidad, fue el que representó poco más 384 millones de pesos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las Entidades Federativas, ante estas anomalías la Auditoría Superior de la Federación, le recomendó a su Secretaría, la Secretaría de la Función Pública, investigar e iniciar procedimientos en contra de los funcionarios públicos involucrados en esas

irregularidades y de nada estos resultados hemos tenido castigos; por último señora Secretaría, si previo a la comparecencia que usted, iba a tener en esta LXIII inhabilitaron solamente a tres funcionarios, como ya no entraré en recuerdo, como lo hizo otro Diputado que me antecedió, no basta, porque Zacatecas está ávido, está harto de la impunidad y de la corrupción que aflora ya en este gobierno, a tan solo dos años, por eso señora Secretaría, le solicito y le pido valore de nueva cuenta la Secretaría de la Pública; Amigos, ya no habrá amigos, y no habrá quien pueda ayudarla desde este Poder Legislativo. Muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, por intervención Diputado, con esta damos por concluidas las participaciones de las y los ciudadanos Diputados, de los diferentes Grupos Parlamentarios representados en esta Legislatura. Solicito a todos los presentes se sirvan poner de pie, a efecto de que nuestra invitada a esta Glosa, rinda la protesta correspondiente a que se refiere el artículo 59 de la Constitución Política del Estado.

**DOCTORA PAULA REY ORTIZ MEDINA,
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, PROTESTA USTED CONDUCTIRSE
CON VERDAD EN SU COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DE ESTA
SOBERANÍA POPULAR.**

LA C. DOCTORA PAULA REY ORTIZ MEDINA,
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.- **Sí,
protesto.**

EL DIP. PRESIDENTE.- **SÍ, ASÍ NO LO HICIÉREIS QUE
LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN.**

Muchas gracias. Se le concede el uso de la tribuna, a la Doctora Paula Rey Ortiz Medina, Secretaria de la Función Pública, para que exponga la información referente que al ramo de la administración pública le corresponde, en un término que no deberá de exceder de 30 minutos.

LA C. DOCTORA PAULA REY ORTIZ MEDINA,
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE ESTADO.- Buenas tardes, con su permiso Diputado José María González Nava, Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado. Secretarios,

distinguidos Diputados de todas las Fracciones Parlamentarias, Medios de Comunicación, Público que nos acompaña. Comparezco ante la Legislatura en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal y con la plena convicción de que este ejercicio es fundamental en un Estado que busca hacer de la rendición de cuentas una actuación obligada, permanente y eficaz para mantener informada a la ciudadanía, así como a todos los grupos de interés, acerca de la actuación, los resultados y los desafíos que enfrenta la Secretaría de la Función Pública en tanto que se erige como un órgano estatal de control y como parte integrante de un sistema que surge con el firme propósito de combatir y erradicar la corrupción, y la impunidad, en un afán de sistematizar la información que a continuación expongo, he dividido el documento en tres ejes temáticos que representan los retos centrales de esta dependencia para garantizar a la sociedad zacatecana la correcta aplicación de los recursos públicos y el comportamiento honesto y eficaz de todos los servidores públicos, transparencia e innovación gubernamental, combate a la corrupción y participación ciudadana, transparencia e innovación gubernamental, la transparencia es una condición primordial para caminar en la ruta correcta hacia la rendición de cuentas; por ello, las nuevas tecnologías de información y comunicación deben aprovecharse como una herramienta estratégica para facilitar el acceso a la información para dar cuenta de lo que se hace y por qué se hace desde el gobierno; así como para advertir de lo que aún falta por hacer o lo que es preciso corregir, en este rubro se ha realizado lo siguiente, con el propósito de transparentar los procesos de contratación, se transmitieron en vivo mil 753 licitaciones de las cuales 648 son adquisiciones y mil 105 de obra pública; así mismo, a través de la página de la Secretaría de la Función Pública, se difunde el calendario de las licitaciones y se suben las minutas que derivan de las juntas de aclaraciones, aperturas de propuestas técnicas, económicas y fallos, de igual forma se integró y publicó el padrón de servidores públicos que participan en los procesos de contratación, y se les está exigiendo a las dependencias y Entidades; que actualicen periódicamente dicho padrón por los cambios que se van presentando, con esta información, la ciudadanía podrá denunciar, si advierte que algún conflicto de interés se presenta entre quienes contratan y las empresas participantes, siendo las licitaciones públicas, una de las áreas más proclives a la corrupción, nos dimos a la tarea de revisar el proceso de registro en el padrón de proveedores y contratistas del gobierno del Estado, detectando varias debilidades que había que corregir para ofrecer a las unidades licitadoras y contratantes un padrón oportuno y confiable; por lo que se emitieron lineamientos para crear el registro único de proveedores y contratistas validados mejor conocido como RUBCOBA y se desarrolló un nuevo sistema que nos permite asegurar que se trata de empresas realmente establecidas y al corriente de sus obligaciones fiscales, tener mayor certidumbre del patrimonio o capital con el que cuentan, así como de su solvencia moral y económica, verificar la experiencia en el giro con el cual se registran, contar con una base de datos actualizada que facilite la detección de prestanombres, contar con información que permita también la detección de conflictos de interés y actos de corrupción, con el RUBCOBA aun cuando la obtención de la cédula de registro por ahora implica en promedio 7 días, estamos implementando diversas acciones a fin de mejorar el desempeño y la eficiencia en el trámite; el portal de transparencia de gobierno del Estado, sea consolidado como un sitio institucional que abona a la apropiación del derecho humano a la información a la vez que contribuye al fortalecimiento de la cultura en la cual el Poder Ejecutivo hace visible a la población los resultados de su gestión, al corte del segundo año de gobierno, se tenían registradas 440 mil 296 visitas por 143 mil 412 usuarios de los

cuales más de 140 mil son nuevos y 2 mil 500 visitantes recurrentes, se trata de un sitio que alberga información de 51 sujetos obligados que integran el Ejecutivo del Estado, por lo que constantemente se están realizando mejoras a dicho portal para hacerse más amigable y se está trabajando para homologar en lo posible la información contenida en relación a los formatos que establece la plataforma nacional de transparencia, de manera que se facilite a las unidades de transparencia actualizar la información, además de haber desarrollado la plataforma obra transparente y operarla conjuntamente con la Coordinación Estatal de Planeación y las instancias ejecutoras de obra, dimos seguimiento a la actualización de la información y atención de las áreas de mejora, el año pasado recibió un reconocimiento como buena práctica por parte de CONEVAL y el pasado 4 de octubre en el marco de la semana nacional de transparencia, organizada por el INAI, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo, el Banco Mundial y la Secretaría de la Función Pública Federal esta misma plataforma recibió una mención honorífica por su diseño e impacto en materia de transparencia y gobierno abierto, igualmente desarrollamos el micro-sitio Sí Evalúa, para publicar información relativa a las evaluaciones del desempeño de programas federales y con base en los lineamientos para la designación de despachos externos y con base en lo lineamientos para la designación de despachos externos que realizarían las evaluaciones publicamos la convocatoria, recibimos propuestas y dimos a conocer los resultados; es importante destacar que este año el Comité Ciudadano del Sistema Estatal de Evaluación decidió qué programas evaluar; una vez que tengamos los resultados daremos puntual seguimiento a la atención de los aspectos susceptibles de mejora para incrementar el impacto social de los mismos, administramos el uso de la firma electrónica del Estado, para sistematizar y digitalizar 35 trámites; tales como, apostilla de documentos, legalización de firmas, expedición de certificados de educación básica y medio superior, certificados de gravamen entre otros; y el próximo año, la Secretaría de Finanzas incorporará 27 trámites más, reduciendo con ello el 80% del tiempo que el ciudadano tarda en realizar su trámite, así mismo, actualmente estamos en espera de las disposiciones que emita el comité coordinador del sistema nacional anticorrupción acerca de la Plataforma Digital Nacional que entre otros contempla el Sistema de Presentación de Declaraciones de Situación Patrimonial ya que ello pudiera implicar el desarrollo de una nueva plataforma o bien algún costo por el licenciamiento; con la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades de 4 mil declarantes pasaremos a poco más de 40 mil, ya que todos los servidores públicos, sin excepción tenemos la obligación de informar sobre la evolución de nuestro patrimonio, por lo que se requiere una plataforma robusta y moderna, en el presente ejercicio adecuamos el mecanismo de recepción de las declaraciones de situación patrimonial para estar en condiciones de atender a los servidores públicos que ya contaban con la obligación de informar acerca de su patrimonio, logrando por primera vez el 100% de cumplimiento, en este mismo sentido se impartieron 15 capacitaciones en materia de declaración patrimonial a 265 servidores públicos; además de los desarrollos tecnológicos para impulsar la transparencia, realizamos 171 sesiones de trabajo e impartimos 45 cursos de capacitación y profesionalización a las unidades responsables del tema, así como a las áreas generadoras de información contando con la participación de 363 mujeres y 356 hombres; lo anterior, con el propósito de asegurar que las unidades de transparencia del Poder Ejecutivo atiendan de manera eficaz y oportuna, atiendan de manera eficaz y oportuna las disposiciones que se emitan por parte de los órganos garantes en este rubro, de hecho el propio Gobernador del Estado, instruyó también a los titulares de las citadas Unidades para para que atiendan de manera oportuna las solicitudes de información y

faciliten el acceso a los ciudadanos respecto de la información de lo que hace su gobierno. Combate a la corrupción, dentro de este eje temático hablaremos de 7 estrategias preventivas y correctivas, ética gubernamental, hoy en día el comportamiento de las y los servidores públicos adquieren un importancia crucial para mejorar el desempeño de las instituciones y elevar los niveles de eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos, pero sobre todo para asegurar que el interés colectivo se coloque por encima de intereses personales y la honestidad sea una característica ineludible en todos los ámbitos de gobierno; con este propósito además de integrar 49 comités de ética y tomarles protesta durante el evento por un Zacatecas sin Corrupción, capacitamos a 4 mil 250 servidores públicos de cada una de las dependencias y entidades de la administración pública estatal en materia de código de conducta, valores y principios que deben regirles, en el mismo evento se suscribieron cuatro acuerdos con Cámaras Empresariales para realizar acciones conjuntas en materia de ética, se elaboraron 19 códigos de conducta, mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado para su debida observancia, en el mismo tenor capacitamos 49 comités de control interno en el tema de administración de riesgos a la integridad, con la finalidad de establecer mecanismos y acciones que permitan prevenir la corrupción en los procesos sustantivos, igualmente se realizaron 30 talleres de autoevaluación, lo que permitió detectar factores que pueden obstaculizar el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos y metas plasmados en los planes estatales de desarrollo, programas sectoriales u otros programas de trabajo. Órganos Internos de Control, los órganos internos de control como parte integrante del sistema estatal anticorrupción tienen la facultad de prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción, por tal motivo su implementación surgió como un tema inaplazable en la Entidad y a principios de 2018, esta Secretaría a mi cargo, con fundamento en el artículo 30 fracción XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado realizó diversas acciones tendientes a su integración, determinó que como estructura mínima para su operación debían contar un titular, una área de auditoría y mejora de la gestión, un área de investigación y un área de responsabilidades, emití una convocatoria dirigida a trabajadores de la Administración Pública Estatal por el interés del Gobernador del Estado de brindar la oportunidad de crecimiento a quienes ya laboran en su gobierno, algo inédito por cierto; se aplicó un examen de 100 reactivos, se realizó una entrevista a todos los aspirantes y se presentó un informe al Gobernador del Estado con base en el cual, él determinó quienes serían los titulares de los Órganos Internos de Control, tomándoles protesta el pasado 31 de enero, a la fecha 17 dependencias de la administración pública estatal cuentan con un Órgano Interno de Control, más sólo 12 tienen un jefe de área de investigaciones, 6 tienen jefe del área de auditoría y únicamente tres cuentan con jefe de área de responsabilidades, en el caso de los organismos públicos descentralizados se tiene que 17 de ellos cuentan con titular del órgano interno de control, de los cuales 4 tienen jefe del área de investigaciones, 8 tienen jefe del área de Auditoría y sólo dos cuentan con un jefe en el área de responsabilidades, la situación económica y el plan de austeridad del Gobierno del Estado han limitado la total integración de las estructuras de los órganos internos de control, pero a pesar de las dificultades que se han presentado para su implementación, dichos órganos internos han realizado las siguientes actividades; aplicación de cuestionarios de control interno, con el fin de contar con un diagnóstico general del desempeño de la dependencia o entidad, emisión de recomendaciones preventivas para mejora de la gestión, tales como actualización de marco normativo, implementación de bitácoras de combustible, control de parque vehicular y actualización de inventarios, han realizado 48 investigaciones derivado

de denuncias en contra de servidores públicos, han iniciado diversas auditorías a capítulo 1000, recursos federales, fideicomisos, programas sociales entre otros, han efectuado verificaciones de parque vehicular conciliando los reportes de las dependencias contra el inventario general de la Secretaría de Administración, en el mes de mayo fueron pieza clave para alcanzar por primera vez, el 100% de cumplimiento en la presentación de la declaración patrimonial y de intereses, y han participado en 8 cursos de capacitación y 2 talleres con el propósito de fortalecer sus capacidades técnicas. Sistema Estatal Anticorrupción, el 26 de enero se instaló el Comité del Sistema Estatal Anticorrupción, y el 17 de marzo fue nombrado el Secretario Técnico, a la fecha se han realizado 5 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias con el fin de impulsar la integración del marco normativo básico para la operación del sistema, la estructura orgánica de la Secretaría Técnica y la integración de un programa de trabajo del comité coordinador, se llevó a cabo el primer foro de análisis sobre los retos para consolidar la política nacional anticorrupción contando con la participación de la red por la rendición de cuentas, el centro de investigación y docencia económicas, y la Secretaría de la Función Pública Federal participando 500 personas de los 3 Poderes del Estado, para dotar a los servidores públicos de los conceptos y herramientas básicas que les permita hacer frente a los nuevos retos, se impartieron 8 cursos de capacitación acerca del Sistema Estatal Anticorrupción, Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, Tipos Penales, y Prescripción; también suscribimos 49 acuerdos de coordinación con igual número de Ayuntamientos e impulsamos el fortalecimiento de la Comisión Permanente de Contralores, Municipios y Estado, derivado de lo cual se capacitó a municipios en materia de blindaje electoral, auditoría gubernamental, modernización y simplificación administrativa, control interno, supervisión, auditoría de obra pública entre otras; se realizaron 77 reuniones regionales para dar seguimiento al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Comisión, se brindó asesoría y se apoyó a 26 Contralores Municipales para que se constituyeran como supervisores en materia de bitácora electrónica, la Secretaría de la Función Pública fue seleccionada para los ejercicios 2017-2018 como parte integrante de la Comisión Jurídico Consultiva del Sistema Nacional de Fiscalización; la cual preside la Secretaría de la Función Pública Federal y la Auditoría Superior de la Federación, por lo que en el período que se informa participamos en tres reuniones ordinarias y pusimos a disposición de dicha Comisión un prontuario para la integración de expedientes de responsabilidad administrativa elaborado por personal de esta Secretaría, mismo que fue distribuido a todas las Contralorías Estatales del País. Supervisión y fiscalización de obra pública, una de las funciones preventivas de mayor trascendencia para asegurar que las obras se ejecuten con calidad requerida y contribuir para que no se constituyan elefantes blancos es la supervisión, en el período que se informa se realizaron mil 942 visitas de supervisión a 455 obras ejecutadas con recursos del Programa 3 x 1, así como 2 mil 963 visitas de supervisión a mil 455 obras ejecutadas con recursos de diversos programas; se levantaron 103 actas circunstanciadas y se otorgaron plazos de solventación a las dependencias ejecutoras, las principales anomalías detectadas fueron, incumplimiento en el período de ejecución del contrato, conceptos no ejecutados, conceptos mal ejecutados, incumplimiento en solicitud de documentación, deficiencias técnicas y cambios de proyecto, para verificar la calidad de las obras, se realizaron pruebas de compactación de terracerías y carpetas de concreto asfáltico, extracciones de núcleo de concreto hidráulico y carpetas asfálticas, pruebas de resistencia entre otras; a la fecha se han tomado 673 muestras para análisis de laboratorio correspondientes a cuatro dependencias, 2 Ayuntamientos y dos Organismos Públicos

Descentralizados, se encontraron 50 muestras con alguna irregularidad de las cuales se atendieron 34 y quedaron sin atender 16, las cuales automáticamente pasan a formar parte de las observaciones a las dependencias o bien municipios correspondientes, con el fin de concientizar a las unidades ejecutoras de obra, sobre la importancia de llevar un bitácora electrónica, se impartieron 68 cursos a 444 servidores públicos de 9 dependencias y 54 Ayuntamientos. Contrataciones Públicas, como ya se expuso con antelación, una de las funciones del sector público con mayor riesgo a la integridad son las contrataciones públicas; por tal motivo se ha puesto un especial interés y cuidado en los procesos de asignación de contratos de adquisiciones y de obra pública, en el período que se informa, participamos en 59 sesiones de comité y sub comité de compras con el fin de vigilar el cumplimiento de la normatividad y prevenir actos de corrupción, revisamos 603 bases y sus respectivas convocatorias correspondientes a licitaciones de obra pública, adquisición y prestación de servicios, siendo el Instituto Zacatecano para la Construcción de Escuelas, la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Administración, los que realizan el 80% de las licitaciones, de dicha revisión derivaron 154 observaciones relacionadas con omisión de estudios de mercado, oficios de ejecución, plazos legales entre otras; mismas que tuvieron que ser solventadas para poder validar las bases, asistimos a 785 juntas de aclaraciones, 800 aperturas técnicas y económicas y 590 fallos con el propósito de garantizar la transparencia y la libre participación en el desarrollo de los actos, al igual brindamos 234 asesorías en materia de uso del Sistema Electrónico de contrataciones gubernamentales denominado Compranet; cabe señalar que en el primer año de gobierno se expidieron 2 mil 120 cédulas de proveedores y contratistas, mismas que en el segundo año, se han expedido 3 mil 197, lo que representa un incremento del 50%, igual sucede con la revisión de bases, pues de 295 revisiones en el primer año, ahora se han revisado 603, de asistir a 817 actos de contratación en el primer año, pasamos a 2 mil 175 en el segundo, lo que representa un incremento de 166% más; si bien es cierto que ello ha implicado una mayor carga de trabajo, y un esfuerzo especial por carecer de personal suficiente para agilizar la atención a usuarios, constantemente estamos buscando implementar mecanismos que permitan efficientar el trabajo. Auditorías: Con el firme propósito de vigilar y verificar que los recursos públicos se hayan ejercido con honestidad, eficiencia y eficacia, y en total apego a la normatividad aplicable, se iniciaron 43 auditorías financieras, de las cuales 17 fueron realizadas por el Órgano Estatal de Control y 26 de manera conjunta con la Secretaría de la Función Pública Federal, el pasado mes de agosto iniciaron 6 auditorías directas y 3 de obra pública, son 3 de obra pública y 3 financieras, cuyo monto auditorio asciende a 2 mil 613 millones de pesos; cabe señalar que en total se han fiscalizado más de 7 mil millones de pesos, de los cuales el 66% corresponde a 11 programas entre los que destacan, FORTALECE, PRODEREC, FUADIS, FORTAFIN, FORTASEC, SEGURO POPULAR, FONREGIÓN, entre otros; las dependencias auditadas son Secretaría de Finanzas, Servicios de Salud, Seguro Popular, Jefatura de Oficina del Gobernador y cuatro municipios; las observaciones más recurrentes son: incumplimiento a los procedimientos de contratación, pagos improcedentes, operaciones contables sin documentación comprobatoria y justificativa del gasto, incumplimiento en el uso de la bitácora electrónica de obra pública, conceptos pagados no ejecutados, modificaciones programático presupuestales no autorizadas, deficiencias técnico-constructivas e incumplimiento de obligaciones fiscales, debido a que la Secretaría de la Función Pública funge como enlace del Gobierno del Estado ante la Auditoría Superior de la Federación; además de coadyuvar en la planeación, inicio, ejecución y entrega de resultados de las auditorías practicadas por

esta instancia de fiscalización superior, dimos seguimiento a la solventación de observaciones y por supuesto que aplicamos procedimientos de responsabilidad administrativa derivados de observaciones practicadas o emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, varias de ellas, ya derivaron en sanciones a servidores públicos y todavía tenemos muchos procedimientos abiertos también en contra de funcionarios actuales y funcionarios de la actual administración. Responsabilidades Administrativas y Sanciones, la Secretaría de la Función Pública tiene cinco fuentes que dan origen a la instauración de procedimientos de responsabilidad administrativa, los pliegos de observaciones y procedimientos de responsabilidad administrativa que emite la Auditoría Superior de la Federación, las Auditorías conjuntas que se realizan con la Función Pública Federal, las quejas y denuncias presentadas por la Auditoría Superior del Estado, las auditorías directas de esta Secretaría de la Función Pública y las que derivan de quejas, y denuncias ciudadanas, como pueden advertir son cinco fuentes que dan origen a los procedimientos de responsabilidad que inicia la Secretaría de la Función Pública y todas las debemos atender con igual compromiso, a la fecha a través de las direcciones de responsabilidades A y B, se iniciaron 140 procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de servidores y ex servidores públicos, 112 derivaron de las auditorías conjuntas con la Secretaría de la Función Pública Federal, 15 de auditorías practicadas por la Auditoría Superior de la Federación, 8 de quejas y denuncias de particulares o bien de la Auditoría Superior del Estado, y 4 de Servidores Públicos que presentaron de forma extemporánea su declaración de situación patrimonial en el ejercicio 2017, se emitieron 140 resoluciones derivadas de procedimientos de responsabilidad administrativa, distribuidos también de la siguiente manera, 12 provenientes de observaciones de la Secretaría de la Función Pública Federal, 9 de la Auditoría Superior de la Federación, 33 de quejas de particulares, lo cual da cuenta también que estamos atendiendo las inquietudes de la ciudadanía, y 65 de denuncias de la Auditoría Superior del Estado, 21 de observaciones hechas por esta Secretaría, como resultado de auditorías directas de las 140 resoluciones, 54 se determinaron como sobreseídas, ciertamente es una cantidad importante, y aprovecho para comentarlo en este momento, porque ahí esa preocupación del número de sobreseimientos, he de decirles que este número es significativamente menor al del año pasado, al que informamos el año pasado e irá disminuyendo, porque todos estos procedimientos sobreseídos, provienen precisamente de ese rezago que se hablaba que deviene de la administración anterior, pero que nos tocó a nosotros ir cerrando estos expedientes, 33 resultaron con sanción, efectivamente 40 improcedentes, pero debemos recordar, que si estamos nosotros determinando que estos procedimientos derivan o se consideran improcedentes, si estamos hablando que devienen de auditorías efectuadas por la Auditoría Superior de la Federación o por la Secretaría de la Función Pública Federal; entonces, también podemos estar dando cuenta de que no se proporcionaron todos los elementos, de que no se proporcionaron todos los elementos, que no se recabaron todos los elementos durante las auditorías que se practicaron para que pudiéramos nosotros proceder en consecuencia, y entre ese se declaró la inexistencia de responsabilidad administrativa, de las 33 resoluciones sancionatorias se impusieron 60 sanciones consistentes en 23 inhabilitaciones, 23 suspensiones y 14 amonestaciones privadas, el 80% de las inhabilitaciones van desde 6 meses hasta 20 años; en tanto que el 73% de las suspensiones van de 7 días hasta un mes, en total se han sancionado a 60 servidores públicos; también se emitieron 18 determinaciones de no inicio por diversos motivos, como puede ser el haberse solventado las observaciones durante el proceso, por ser competencia de la Legislatura, porque también hemos remitido 4

auditorías, 4 observaciones derivadas de auditoría en las que no éramos, no teníamos competencia para sancionar, derivaron en la Legislatura, otras se han canalizado a los municipios, porque son ellos los competentes para poder sancionar, durante los dos años de esta administración se han emitido 506 resoluciones, de las cuales resultaron 102 personas sancionadas, en el primer año de gobierno fueron sancionados 42 servidores públicos, y en el segundo van 60, otro aspecto que es importante destacar, es que se ha incrementado el número de quejas de particulares que derivan en una sanción, y estamos seguros que el próximo ejercicio serán muchas más las quejas y denuncias ciudadanas que deriven en una sanción, se tramitaron ante el tribunal de justicia administrativa 40 juicios de nulidad, de los cuales 30 se han resuelto, a la fecha el tribunal ha confirmado la determinación de esta Secretaría en 25 resoluciones, esto es muy importante de señalarlo, porque de esos 30 juicios de nulidad, el que en 25 resoluciones hayan sido confinados a la Secretaría, habla de que está confirmando más del 80% de las resoluciones que hemos emitido, 5 fueron revocadas y tenemos pendiente 10 que aún se encuentran en trámite; así mismo, se atendieron 12 juicios de amparo y 17 inconformidades, en cumplimiento a lo establecido a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se creó la Unidad de Investigación y Calificación de Faltas como una instancia independiente de la Unidad Sustanciadora, y esto es también un avance significativo que sin duda abonará a que podamos tener una mayor eficiencia y eficacia al seno del Sistema Estatal Anticorrupción, durante el período que se informa, se abrieron 70 carpetas de investigación y de septiembre a la fecha se han abierto 80 carpetas más, que derivan de observaciones de auditorías provenientes precisamente de la Auditoría Superior de la Federación o de la Secretaría de la Función Pública; entonces, en su oportunidad estaremos emitiendo las resoluciones correspondientes y no quedaran impunes, si es que tenemos los elementos necesarios para sancionar. Participación Ciudadana, la participación ciudadana se ha constituido en uno de los ejes estratégicos de la Secretaría de la Función Pública, pues el involucramiento ciudadano en el quehacer gubernamental, permite al Órgano Estatal de Control contar con un aliado en la vigilancia y el control de los programas sociales y en la ejecución de obra pública, quién mejor que los beneficiarios para exigir que los recursos públicos se apliquen correctamente y se atiendan sus necesidades más apremiantes, durante el segundo año de gobierno, se suscribieron 26 planes de trabajo en materia de Contraloría Social correspondientes a programas federales y se validó la constitución de 317 Comités de Contraloría Social, capacitándose a 728 beneficiarios de programas sociales y servidores públicos; en el caso de los programas estatales se suscribieron 7 planes de trabajo y se dio seguimiento a la constitución de 192 Comités de Contraloría Social para el ejercicio 2019, además de dar seguimiento a la publicación de lineamientos y reglas de operación de los programas habremos de impulsar la conformación de un mayor número de Comités de Contraloría Social, ya que anteriormente solo se verificaba que los programas federales cumplieran con estas disposiciones en materia de Contraloría Social, porque la normatividad estatal no contemplaba esta obligatoriedad; precisamente estamos trabajando para que en esta administración, los programas estatales cuenten también con esta obligatoriedad, el Gobernador del Estado; ha solicitado que los programas estatales también sean vigilados por los ciudadanos, esta es un coyuntura política que no se debe desaprovechar con el propósito de establecer un canal de comunicación con la ciudadanía y fortalecer la cultura de la queja y la denuncia, contamos con un sistema de atención ciudadana vía internet, en este sistema se pueden presentar denuncias anónimas, y se les da un folio para que el denunciante pueda dar seguimiento al curso que se le dio a su queja o a su denuncia,

también contamos con una línea gratuita 01 800 llámanos; además de una red de 310 buzones instalados en 58 presidencias municipales, así como en 51 dependencias y entidades estatales, a través de los cuales se reciben quejas, denuncias, peticiones, sugerencias y recomendaciones...

EL DIP. PRESIDENTE.- Le suplico concluir su participación,
Secretaria.

LA C. DOCTORA PAULA REY ORTIZ MEDINA, SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE ESTADO.- ...También durante el período que se informa se atendieron 2 mil 056 asuntos que derivan de quejas y denuncias principalmente que corresponden también a solicitudes de incorporación a programas de beneficio social, se constituyeron 3 comités de contraloría escolar y se impartieron 99 talleres del programa del programa también vigilando juntos, se realizó la etapa estatal de Premio Nacional de Contraloría Social 2017, y se logró la participación de 28 Comités de Contraloría Social, en aras de fortalecer los valores de niños y niñas como una estrategia de prevención en coordinación con la oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito, estamos trabajando en un proyecto para la construcción de ciudadanía desde la infancia, en el mes de diciembre se darán a conocer los primeros resultados; señoras y señores Diputados, reitero mi compromiso y convicción de luchar por transformar la percepción de la ciudadanía y recuperar su confianza en las instituciones públicas; seguiremos trabajando con ahínco en el combate a la corrupción y a la impunidad, castigando a quienes actúen al margen de la ley, y vigilando la aplicación del gasto público, a la par que impulsaremos diversas estrategias de prevención para asegurar un comportamiento honesto, responsable y eficaz de los servidores públicos indistintamente de su nivel jerárquico; la tarea no es fácil, pero si contamos con su respaldo para fortalecer el marco normativo y con su disposición para trabajar de la mano en aquellos temas que nos son comunes, las expectativas de cambio serán más amplias, generaremos sinergias y garantizaremos mejores resultados. Muchas gracias, por su atención.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadana Secretaria; le solicito pase a ocupar su lugar. A partir de este momento y por única vez, se abre el registro a las y los ciudadanos Diputados, que desean participar para formular sus preguntas.

LA DIP. DÍAZ ROBLES.- Díaz Robles Verónica, por favor.

EL DIP. PRESIDENTE.- Quienes deseen inscribirse, favor de levantar su mano.... Voy a enumerar a los Diputados que tuvieron a bien a registrarse, si omitimos a alguno, por favor me lo hace saber: Navidad Rayas; Perla Martínez; Gabriela Pinedo; Karla Valdéz; Edelmira Hernández; Mónica Borrego; Armando Perales; Alma Dávila; María Isabel Trujillo; Verónica Díaz; Héctor Menchaca; Javier Calzada; Omar Carrera y José María González. Se cierra el registro. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos para formular sus preguntas, la Diputada Navidad Rayas Ochoa.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Gracias, Presidente. Señora Secretaria, la corrupción es un fenómeno multifacético, donde las consecuencias trascienden a todos los sectores de la sociedad, afrontar este cáncer es menester de todos los que somos servidores públicos, no podemos ni debemos ser omisos al reclamo social contra actos deshonestos de quienes utilizan el servicio público como trampolín para servirse de la sociedad y no servir a ella; es en ese contexto, que se planteó el diseño institucional del Sistema Anticorrupción, el cuál encontró sustento legal en una serie de adicciones, reformas y derogaciones a la Carta Magna y a la Constitución de nuestro Estado, obligándonos a tener herramientas jurídicas capaces de enfrentar al lastre de la corrupción; por ello, el 15 de julio de 2017 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas, para dar cumplimiento con este mandato, la creación del Sistema Anticorrupción en la Entidad fue una luz de esperanza para los zacatecanos de contar con una institución que combatiera la corrupción, pero lamentablemente, debido a la politiquería que se manejaron Diputados de la pasada Legislatura, en confabulación con servidores públicos de Gobierno del Estado, el Sistema Estatal Anticorrupción ha tardado en instalarse al 100%, hoy se cuenta con un Sistema Anticorrupción a medias y que no está cumpliendo con las funciones específicas para las que fue creada; es por ello, que la Secretaría de la Función Pública debería de cubrir la ausencia del Sistema Anticorrupción mientras este funciona cabalmente, siendo una de las atribuciones de la Secretaría a su cargo, conocer e investigar las conductas de los servidores públicos de la administración pública estatal que puedan constituir responsabilidades administrativas e iniciar y sustanciar los procedimientos conducentes en su contra; por ello, le pregunto, señora Secretaria, ¿qué resultados concretos ha obtenido la Secretaría de la Función Pública en el cumplimiento de sus atribuciones?, ¿es relacionada con la Reforma Constitucional en combate a la corrupción?, ¿qué acciones ha implementado para que las dependencias y Entidades de Gobierno Estatal cumplan con la encomienda de combatir la corrupción y fomente la cultura de la transparencia, la denuncia y la rendición de cuentas?, ¿cuáles son las acciones específicas que contempla su Plan Estratégico de Combate a la Corrupción, para incluir a la sociedad civil?, y discúlpenme, compañeros, pero es que nunca me toca en el número uno, ¿qué valor han tenido las operaciones institucionales de los órganos internos de control en los entes públicos de la administración estatal y municipal?, y bueno, en verdad son instancias independientes o siguen siendo apéndices de los gobiernos? Es cuanto, Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos, a la Diputada Perla Martínez, para formular sus preguntas.

LA DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Buenas tardes, Secretaria, bienvenida a esta Soberanía. Aquí el tema es la corrupción, sobre todo por las funciones de su Secretaría, quisiera nos especificara ¿cuántas denuncias de corrupción tiene a la fecha y en qué etapa se encuentran?, y especificar también en ese tema ¿qué sucedió con la obra del periférico Centenario y en qué etapa se encuentra la investigación de los presuntos responsables del incumplimiento de esta obra?; asimismo, ¿qué acciones se implementan en este sentido para evitar actos de corrupción en la ejecución de la obra pública y si ha traído algún beneficio el contar con los órganos internos de control en las dependencias y entidades? Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la voz hasta por cinco minutos para formular sus preguntas, a la Diputada Gabriela Pinedo.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Gracias. Una de las últimas partes de su exposición, la de responsabilidades administrativas y sanciones me sorprende que de 140 resoluciones sólo 33 hayan resultado con sanción, esto quiere decir que más de la mitad por sobre seguimiento improcedentes o inexistencia de responsabilidades quedaron impunes, a mí no me parece respuesta suficiente que diga que fue por omisión de la Auditoría Superior o de otras Entidades, me parece que debe haber más responsabilidad y a mí sí me gustaría saber con detalle ¿qué es lo que sucedió y cuáles fueron estos casos, que para decirlo más claramente de lo que se dice en el documento son casos que quedaron impunes y son la mayoría de los que usted está hoy informando; y me sumo también a la pregunta de la compañera Perla, me parece importante que nos entregue también esos datos; es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la voz hasta por cinco minutos para formular sus preguntas, a la Diputada Karla Valdéz.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Con su permiso, Diputado Presidente. Doctora, sea usted bienvenida a este Recinto Legislativo. La Secretaría que usted en este momento tiene a su cargo es de vital importancia, me queda claro que es la responsable de que los servidores públicos nos apeguemos con legalidad y también de vigilar para los que

no nos apegamos a esta legalidad, por eso, mi pregunta viene encaminada a esto ¿cuáles son las acciones que desde la Secretaría de la Función Pública ha tenido para verificar que las empresas que concursan en los procedimientos de contratación cuenten con una experiencia y sobre todo con la capacidad de cumplir, existen varias obras tiradas y sobre todo de mala calidad; es por ello, que también le pregunto, la Secretaría de la Función Pública hace algo al respecto, y un ejemplo tan claro, tan tácito, que yo viví y que palpé en campaña fue la de hospital comunitario Sombrerete, que luego en muchas ocasiones la gente dice que es un hospital encantado; entonces, mi pregunta encaminada es ¿qué se ha hecho para corregir esta situación? En Zacatecas se tiene la facilidad de que cualquier persona, sin acreditar absolutamente nada, puede registrarse como un proveedor o como un contratista, aunque no sea cierto, ¿hasta cuándo, Secretaria?, ¿hasta cuándo vamos a seguir permitiendo que esto exista? Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadana Diputada. Se le concede el uso de la voz hasta por cinco minutos para formular sus preguntas, a la Diputada Edelmira Hernández.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Sea usted bienvenida, señora Secretaria a este Recinto Legislativo. Usted acaba de mencionar que la transparencia es prioridad para la rendición de cuentas en su Gobierno; entonces, señora Secretaria, en la página 88 del Informe nos dice que iniciaron 120 procedimientos de responsabilidades administrativas en contra de Servidores Públicos de la administración pública estatal, de los que derivaron 136 resoluciones, y más adelante en la página 91 hablan además de que con la creación del Sistema Estatal Anticorrupción se recibieron 70 denuncias; sin embargo, revisando la página de transparencia no pude dar con ningún dato que informe sobre dichas denuncias y mucho menos sobre las sanciones de ningún trimestre del 2018, ¿puede explicarnos entonces como es que se generó la información?, ¿cómo miden la satisfacción del denunciante después de generar una resolución?; es decir, ¿el denunciante ha quedado conforme?, mi duda es por la transparencia y anticorrupción que tanto pregonan en este gobierno. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Ahora le corresponde dar respuesta a la señora Secretaria, a cada uno de los Diputados que formularon preguntas hasta por 20 minutos.

LA C. DOCTORA PAULA REY ORTIZ MEDINA, SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE ESTADO.- Sí, gracias. En principio a la Diputada Navidad, efectivamente, la Función Pública tiene una gran tarea en el tema del combate a la corrupción, y el Sistema Estatal Anticorrupción está avanzando, obviamente, como dicen, el ritmo con el que quisiéramos que avanzara no ha sido tal y como todo lo que es nuevo, estamos adecuándonos a un marco normativo, que muchas veces no depende de la implementación solamente de quienes formamos parte de ellos, necesitamos también el apoyo en mucho de ustedes como Diputados, por ponerle nada más un ejemplo: la nueva Ley General de Responsabilidades establece que debe haber una separación entre el área investigadora y el área sustanciadora y que una vez que se inicia el procedimiento y se erradica se debe asignar un defensor de oficio, no es posible hasta hoy que contemos con un área en la que esté el defensor de oficio en materia administrativa, y esto no es imputable a la Secretaría de la Función Pública, necesitamos una reforma que nos ayude precisamente a que ello sea posible, pero bueno, indistintamente de ello así lo asumimos, es un compromiso de la Función Pública no nos detiene el hecho del trabajo que podamos realizar como un Comité Coordinador, haremos lo propio, lo estamos haciendo, sí hemos tenido resultados, sí lo hemos advertido, estamos teniendo una respuesta, si bien, igual si no es con la celeridad que tuviéramos, pero sí nos están atendiendo las dependencias y entidades respecto de las observaciones que estamos haciendo en materia de obra pública, las observaciones que estamos haciendo en materia de procedimiento de contratación, hemos logrado que se hagan las modificaciones oportunas, muchas veces durante la ejecución de la obra, hemos logrado también que se implementen medidas de control, hemos logrado también que la ciudadanía se vaya involucrando, hemos logrado que haya una mayor confianza en quienes han presentado quejas y denuncia, ciertamente, todavía nos falta mucho por hacer, pero sí tenemos ahí resultados, estamos convencidos de que el próximo ejercicio habremos de tener muchos más por las condiciones que en su oportunidad habré de irlo comentando con todos los Diputados ¿Qué acciones estamos realizando para incluir a la sociedad civil? Un sinnúmero de acciones, que van desde el permitirles que ellos a través de una plataforma como obra transparente puedan señalarmos si es que los avances de ejecución de obras no son los correctos, si es que una obra no se está ejecutando en la comunidad, en la localidad donde ellos viven, que nos den a conocer la información, estamos capacitando a los comités de obra y les decimos cuáles son sus derechos, y les decimos que tienen la obligación de darles información respecto del catálogo de conceptos respecto del costo de los materiales, respecto del contrato, y si no se les da, les decimos que pueden presentar quejas y denuncias, incluso le damos seguimiento a que les atiendan, estamos también buscando la participación ciudadana, como ya se ha mencionado, no solo en los ciudadanos activos, estamos buscando también que los jóvenes se involucren en estos temas, que ellos manifiesten cuál es su visión de la problemática de la corrupción y aporten ideas para combatirla a través de concursos como los cortometrajes, y también conformando un grupo de jóvenes voluntarios que estarán ayudando en el proyecto que se está trabajando con la Organización de las Naciones Unidas para generar ciudadanía desde la infancia y lograr blindar a los niños, para que el día de mañana los valores que ellos

posean no les permitan ceder a hechos de corrupción. Diputada Perla Martínez, denuncias de corrupción sí hemos recibido, hemos recibido a la fecha, vamos hacer un corte a la fecha, tenemos ya 12 denuncias de corrupción, de esas denuncias de corrupción ya hemos concluido dos y también he de decir que una de esas denuncias ya derivó en una denuncia penal, advertíamos que había elementos suficientes para presentar la denuncia en la fiscalía, se trata de un Director que pidió por ahí, efectivamente, a un particular, le pidió dinero para poder generarle condiciones que le beneficiaran en los años subsecuentes, contamos con esos elementos y lo hicimos, también presentamos una denuncia penal a principios de este año que está vinculada directamente con la estafa maestra, no de la UAZ, si no de la Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas, dos servidores públicos tienen una denuncia penal, porque también encontramos elementos suficientes, y además de ello, está por concluir el procedimiento de responsabilidad administrativa. Las demás se encuentran ahorita en curso y esperamos que en un corto tiempo puedan concluirse, también, ¿qué acciones estamos realizando para combatir la corrupción en materia de obra pública? Esto tiene que ver con varias de las preguntas que se han realizado también por la Diputada Karla, efectivamente, estamos nosotros realizando diversas acciones que tienen que ver, primero, estamos solicitándoles a todas las dependencias que nos señalen si tienen algún proveedor o algún contratista incumplido, algún proveedor o contratista que haya dejado tirada las obras, para nosotros emitir un comunicado y tener también el cuidado que cuando se llevan a cabo las licitaciones podamos señalarle a las dependencias que están realizando los procesos de contratación y decirles: “Ten cuidado, porque este contratista dejó obras tiradas en tal o cual municipio”, todavía es un proceso en el que estamos avanzando, porque hay que decirlo, se quejan muchas veces las dependencias ejecutoras y los municipios, pero cuando les preguntamos, cuando les pedimos esa relación de proveedores o contratistas que les hayan fallado, tardan en darnos la respuesta o no nos informan al respecto, pero seguiremos insistiendo en ese sentido, y también, lo mencionaré un poco más adelante, el tema del RUPCOVA, que hablábamos, el Registro Único de Proveedores y Contratistas, que por supuesto, nos ayudará significativamente en ello, por ponerles un ejemplo: ahora les estamos pidiendo que nos demuestren la especialidad que dicen tener, si dicen que son expertos en ejecutar, en construir hospitales, deben mostrarnos contratos donde ellos hayan construido hospitales, antiguamente también se dio un fenómeno donde se registraban varias empresas pertenecientes a una propia familia, por también citar un ejemplo, y cada uno reportaba los mismos activos fijos, la misma maquinaria, el mismo equipo, ahora les estamos pidiendo para tener su registro en el Padrón de Proveedores y Contratistas que nos señalen la maquinaria, el equipo con el que cuentan y que venga el número de serie y nos anexas las facturas, por eso estamos demorando más en otorgarles este registro, porque estamos verificando, eso nos ayudará a evitar que cinco empresas presenten la misma maquinaria como que les corresponde que fuera de su propiedad. Entonces, como eso, estamos realizando varias acciones, estamos pidiendo que las actas constitutivas antiguamente las presentaban y trataban de 20 a 30 años, y los socios actuales no se correspondían ya con los que originalmente constituyeron esa persona moral, hoy les estamos pidiendo que anexas también todas las actualizaciones a las actas constitutivas; entonces, todo ello nos permitirá ir cerrando precisamente esa puerta a la corrupción y para tener un mayor certidumbre de que contamos con proveedores y contratistas que tienen la solvencia moral y la capacidad técnica y económica para poder contratar, igual estamos determinando si omitieron lineamientos y si advertimos que en la documentación que nos presenten es apócrifa o está alterada se hará un procedimiento de responsabilidad para cancelarle su registro. Diputada Gabriela, nos dice que ¿por qué de 140 procedimientos,

porque tanto sobreseguimiento?, le comento, precisamente el año anterior, efectivamente, ya hablaba que teníamos un sinnúmero de procedimientos de responsabilidad administrativa, un cúmulo de más de mil procedimientos de responsabilidad administrativa que estaban en proceso, que no se habían cerrado, ¿qué es lo que sucede?, hasta antes del 2012 teníamos una Ley de Responsabilidades que fue decretada anticonstitucional, y en esos procedimientos abiertos, teníamos muchos procedimientos que databan de 2009, de 2010, de 2011 y de 2012 que tuvimos que sobrepasar, están después del 2012 teníamos una Ley de Responsabilidades que podríamos decir, a diferencia de la Ley Federal actual, era una ley que limitaba en mucho la actuación de las instancias de fiscalización, ¿qué es lo que pasaba? Hablemos tan solo en el tema de las quejas y las denuncias ¿Por qué ahora tenemos la expectativa de que más quejas y denuncias derivaran en una sanción?, antiguamente, para cuando alguien presentaba una queja de denuncia tenía que ir a ratificarla, no se aceptaban denuncias anónimas, tenían que dar a conocer su nombre, su apellido, su teléfono, su domicilio, y prácticamente tenían que contar con un abogado para presentar una queja y una denuncia cualquier ciudadano, hoy en día, esta nueva Ley General de Responsabilidades permite que la Función Pública pueda aceptar y pueda dar curso a investigación por denuncias anónimas, y así lo estamos haciendo, pero todavía es un proceso en el que estamos arrancando, estamos iniciando, y todavía venimos arrastrando varios procedimientos, varios de ellos que se consideran también como improcedentes es porque cuando se viene y se audita y ellos en las auditorías, obviamente que recaban cierta información que se tiene que valorar a la hora de un procedimiento de responsabilidad administrativa, y se le tiene que llevar un debido proceso, y todo imputado tiene la oportunidad de presentar las pruebas, de presentar informes de autoridad y en ese proceso muchas veces desvirtúan, precisamente las observaciones que les fueron imputadas por instancias de fiscalización externa; es por ello, y también hay que decirlo, que esos 33 resoluciones sancionatorias, si se fijan estamos hablando de que implican 60 sanciones en una sola resolución sancionatoria pueden venir tres o más servidores públicos sancionados; entonces, nosotros estamos advirtiendo, de acuerdo al curso que estamos dando precisamente a la atención de todos los procedimientos que todavía tenemos, todavía tenemos procedimientos que datan de 2014, 2015, 2013, por qué, hay otra situación, todavía en este momento estamos recibiendo pliegos de observaciones de la Auditoría Superior de la Federación correspondientes al ejercicio 2014, 2015, porque ellos también tienen sus tiempos y todavía le dan oportunidad a los entes observados para que presenten documentación para ver si esta puede solventarse; entonces, en ese sentido vamos a un ritmo, no el que quisiéramos y el que entendemos exigen y demandan y que también quisiéramos nosotros, coincidimos, pero tenemos que apegarnos a un procedimiento, tenemos que respetar el debido proceso, hay tiempos, hay procedimientos y no podemos brincarlos ninguno de ellos, pero de verdad estamos trabajando intensamente en esto y tenemos la seguridad de que una vez que vayamos concluyendo con todos esos procedimientos que veníamos arrastrando de ejercicios anteriores que no fueron sustanciados, dijéramos, en nuestro tiempo, en nuestra administración, obviamente que tenemos el compromiso ante una nueva ley los procedimientos que se deriven con la nueva Ley de Responsabilidades ahí tenemos un doble reto, porque efectivamente, ya nosotros tenemos que realizar una investigación más profunda porque podremos hacerlo, con la ley anterior, la ley que estuvo vigente hasta julio del año pasado si una auditoría venía con deficiencias y había un documento que no se presentaba, no se podía perfeccionar la auditoría, teníamos que sancionar solo con base en lo que teníamos, ahora ya no, con la nueva Ley de Responsabilidades, las facultades investigadoras nos permiten sí hacer algunas diligencias para poder complementar más la información. Diputada Karla, bueno, comentábamos en el

tema de las acciones para asegurar que las empresas sean más confiables, lo mencionaba porque está vinculado con el tema del ejercicio de la obra pública, estamos trabajando también, además del RUPCOVA, también señalé que hay un padrón de servidores públicos que participan en los procesos de contratación y este padrón se publica, esto permite que cualquier ciudadano pueda identificar si alguien que forma parte del área licitadora o del área de adquisiciones de alguna dependencia o entidad tiene algún nexo con alguna empresa que están contratando, esto también es algo que nos está ayudando, es un padrón que se publica, es un padrón que está abierto y que estamos buscando también que continuamente se actualice, obviamente, estamos tratando también de verificar, eso es otra acción que estamos realizando, estamos yendo a verificar domicilios, estamos yendo a verificar que las empresas estén debidamente constituidas y que no sean empresas fantasmas. Diputada Edelmira, nos dice que le preocupa, efectivamente, que hablamos de procedimientos de responsabilidad administrativa, hablamos de las sanciones que vamos emitiendo, y le preocupa que en la página de transparencia no se da cuenta de tales denuncias, durante el período que usted revisó, efectivamente, no tenemos ninguna resolución en firme, la ley así lo establece, yo no puedo publicar una resolución que no haya causado estado, porque recordemos que cuando yo emito una sanción, cuando la Función Pública emite una sanción, la persona sancionada tiene el derecho de impugnar esa resolución ante el Tribunal de Justicia Administrativa y si el tribunal de Justicia Administrativa emite una resolución y considera que no es aquello que esperaba, todavía tiene otra instancia y puede interponer un amparo; entonces, hasta que no quede firme esa resolución, entonces podemos publicar esta información, entre tanto, no podemos, lo podemos hacer, porque prácticamente todavía hay información que puede ser considerada como reservada. Es cuanto, no sé sí...

EL DIP. PRESIDENTE.- Sí muy bien, muchísimas gracias, Secretaria. Para su derecho de réplica se le concede el uso de la palabra, a la Diputada Navidad Rayas, hasta por tres minutos.

LA DIP. RAYAS OCHOA.- Gracias, Diputado Presidente. Gracias, Secretaria, celebro la actividad que está teniendo con los jóvenes, no soltemos eso, y ojalá sean los hijos de los constructores, para que no salgan igual de corruptos que muchos de ellos; eso por un lado, por otro lado, se lo comento porque andando en esta vida en cuestión de corrupción, más vale maña que fuera para muchos, le quiero compartir y estoy tratando de lograr que esas personas, aunque ellos mismos me dicen: “No maestra, porque está en riesgo nuestro trabajo”, le pregunto a uno de los herreros, le digo yo: “ porque están tan mal, tan corrientes qué está pasando”, me dicen: “no, no me pregunte” y al día siguiente regreso e insisto y me dice: “Mire maestra, es que ahorita el moche no nos lo piden en efectivo, los moches nos lo están pidiendo, si el constructor trae una obra particular ahí yo voy y le pongo las ventanas” “ah”, le dije, “pues con razón están poniendo esto” y no nada más ellos, los fontaneros, o sea, sí le entiendo y a todos nosotros como Diputados, es tan difícil ante estas mañas y desgraciadamente Zacatecas también ocupa los primeros lugares en eso del moche, insisto, no la puedo felicitar hasta que logremos no sé, lo de anticorrupción, pero échele muchas ganas.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la voz hasta por tres minutos para su derecho de réplica, a la Diputada Perla Martínez Delgado.

EL DIP. MARTÍNEZ DELGADO.- Con su permiso, Diputado Presidente. Gracias por su respuesta Secretaria, sin embargo, no me contestó lo referente al periférico Centenario, creo que es importante en la transparencia y rendición de cuentas que los zacatecanos podamos saber ¿qué pasó con esta obra?, ¿por qué incumplieron finalmente quienes fueron los constructores y en qué quedó esta situación?; es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la voz hasta por tres minutos para su derecho de réplica, a la Diputada Gabriela Pinedo.

LA DIP. PINEDO MORALES.- Gracias, ciudadano Presidente. Agradezco la respuesta, señora Secretaria, sin embargo, no quedo conforme porque creo que nadie puede con estas cifras, ante estas cifras estar conforme o cantar victoria, cuando estamos hablando de 107 resoluciones que fueron desechadas por una u otra razón, y que insisto, esto constituye casos de impunidad. Agradezco la repuesta, entiendo que no todos los factores dependen de usted; sin embargo, es una realidad que tendremos que aceptar, afrontar y hacer lo necesario para que no suceda, y preguntaría, aunque ya no es tiempo de preguntas si ojalá tenga el tiempo de contestarlo, de estos 12 casos de corrupción hoy denunciados a dos se le han dado cause y, ¿los otros tienen fundamentos y están en proceso? Sería cuanto, ciudadano Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra para su derecho de réplica hasta por tres minutos, a la Diputada Karla Valdéz.

LA DIP. VALDÉZ ESPINOZA.- Con su permiso, Diputado Presidente. Nuevamente agradecerle la respuesta a cada una de las preguntas. Me queda claro que la Secretaría a su cargo es de vital importancia y la vigilancia siempre es importante, la honestidad viene desde los valores que te inculcan de uno u otro lado de la familia. Sí pedirle humildemente que realmente hagamos un papel importante nosotros como sociedad y como zacatecanos, un ejemplo tan claro fue ese hospital comunitario Sombrerete donde yo lo vivo y lo palpo porque en algún momento trabajando, siendo de casa, a mí me pasó en muchas ocasiones decirle, que efectivamente, los contratistas no tienen muchas veces las garantías y

sobre todo, tienen el fundamento para crear, y me he dado cuenta, porque ese hospital comunitario no tiene ni siquiera la infraestructura y no tienen los planos correctos, y este es un ejemplo que yo palpé, pero no me imagino las demás empresas; y sobre todo, las demás obras que existen en Zacatecas, pedirle a nombre de los zacatecanos que estamos listos para trabajar de su mano, pero también pedirle toda la honestidad y toda la humanidad y sencillez para que usted siga desempeñando ese cargo; es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra hasta por tres minutos para su derecho de réplica, a la Diputada Edelmira Hernández.

LA DIP. HERNÁNDEZ PEREA.- Con su permiso, Diputado Presidente. Gracias, señora Secretaria, me siguen quedando dudas, pues las cifras no me cuadran, ojalá más adelante nos clarifique esta situación; es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos para formular sus preguntas, a la Diputada Mónica Borrego.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Gracias, Diputado Presidente, con su permiso. Bienvenida, Secretaria de la Función Pública. La más reciente encuesta nacional de calidad e impacto gubernamental levantada a finales del 2017, cuyos resultados fueron publicados en los primeros meses de este año, dan cuenta que la corrupción es uno de los dos principales problemas que afectan a Zacatecas y al país; el otro, es la inseguridad y la violencia, por lo mismo le pregunto, ¿qué está haciendo para reducir y abatir los altos niveles de percepción ciudadana sobre la corrupción, que bien pueden influir e impactar negativamente en los niveles de confianza de la población sobre los actos de gobierno en la Entidad?, ¿Qué programas de acciones se están implementando? Un ejemplo claro es el sector salud en nuestro Estado, la sociedad no tiene confianza en sus autoridades, y por el tema de los subejercicios de la administración pasada se inhabilitaron a ex funcionarios de salud hasta por tres años por una afectación de aproximadamente 20 millones, ¿cuál será el castigo a los funcionarios actuales, me refiero al Secretario de Salud y al Director Administrativo?, que por cierto, acaba de ser removido por dejar de ejercer subejercicio y una cuenta pública del 2017 por más de 150 millones de pesos, ¿en qué etapa está la revisión y análisis de estos 150 millones de pesos de la cuenta pública que no ejercieron?, ¿ya revisó que los recursos de la Secretaría de Salud comprometidos al cierre del 2017 sean reales? Por otro lado, la encuesta nacional de impacto gubernamental 2017-2018 nos revela que el 57% de la población zacatecana no está satisfecha con los servicios públicos que le ofrecen, ¿qué acciones estratégicas está tomando la Secretaría a su cargo para modificar esta negativa percepción

ciudadana respecto al trabajo gubernamental?, ¿cuáles son las evaluaciones al desempeño que por dependencia tiene su Secretaría?, ¿qué indicadores objetivos nos puede aportar al respecto y cuáles son las dependencias mejor calificadas y cuáles no? Finalmente al darnos a conocer los resultados adicionales al índice informativo del ejercicio del gasto 2017-2018, el Instituto Mexicano para la Competitividad nos revela que en el último ejercicio se registró en Zacatecas un gasto superior del 13% de lo aprobado por la Legislatura, de qué nos sirve aprobar nosotros un Presupuesto si se van a pasar, pero hay otros datos preocupantes: en el gasto administrativo se ejerció el 16% más de lo programado en traslados y viáticos, casi el 10% más; en seguridad el 21% más y en comunicación social un 40% adicional a lo presupuestado, por eso le pregunto ¿cuáles son los criterios para designar la publicidad gubernamental a medios impresos de comunicación por parte de la administración del Contador Alejandro Tello?, ¿cuál es la evaluación y fiscalización que ha hecho su Secretaría el gasto público adicional ejercido a lo programado y aprobado?, ¿qué información nos puede compartir al respecto? Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos para formular sus preguntas, al Diputado Armando Perales Gándara.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Gracias, Diputado Presidente. Señora Secretaria de la Función Pública, Doctora Paula Rey, quiero en esta ocasión hacer unos planteamientos y unas preguntas y las quiero dejar muy claras, pero ojalá que también así de claro me las conteste, porque en la Comparecencia del Secretario de Obras, yo le hacía algunas preguntas, una no me la contestó y considero que usted es la indicada para contestármela, yo le decía al Secretario y usted lo sabe, que en cualquier obra existe un expediente, un expediente que está disponible para los entes fiscalizadores; entonces, esos expedientes contienen todos los requisitos que deben de contener una obra, y me llama mucho la atención la fianza de vicios ocultos, esa me llama la atención y le voy a hacer desde ahorita la pregunta para que me diga en cuántas obras han hecho efectivas fianzas de vicios ocultos, y lo digo porque cuando regularmente termina una administración e inicia otra, se quedan regularmente algunas obras inconclusas, pero también se queda el recurso para que esas obras sean concluidas, se queda etiquetado; entonces, cuando esa obra concluye, resulta que al poco tiempo se dan cuenta los entes fiscalizadores y los entes fiscalizados que la obra fue de mala calidad, que se utilizaron malos materiales, y total que queda una elefante blanco para muestra de todos los habitantes, de todos los ciudadanos y ciudadanas, le pongo de ejemplo: el Centro Cultural Centenario, más o menos así pasó, tenía una administración e inició otra, y ahí está la obra de mala calidad; entonces, lo pongo de ejemplo, porque muchas obras están en municipios, en diferentes municipios y están en la misma situación, pero la gente no tiene la culpa, los ciudadanos no tienen la culpa de qué fue lo que pasó, lo que sí es cierto es que ahí está la obra y que fueron muchos millones de pesos, en esa y en otras muchas más, si hablamos de la Presidencia Municipal de Fresnillo, si hablamos del hospital de Sombrerete y podemos nombrar a muchas más; entonces, cuando llegan las revisiones de los entes fiscalizadores habrían de checar o checan esa famosa fianza de vicios ocultos, pero me queda claro que no lo

hacen efectiva, si la hicieran efectiva la empresa tendría que volver a hacer esa obra, responder por ella, pero también es responsabilidad del ente fiscalizado hacer efectiva esa fianza de vicios ocultos, pero muchas veces no la hace, precisamente por lo que estamos diciendo, porque si desde un principio hubo corrupción, cómo le puedes exigir a un contratista ahora que te registre una obra con material de buena calidad; entonces, la pregunta que yo le hacía al Secretario de Obras, es precisamente eso, y si quiero ver si me lo puede contestar, ¿en cuántas obras se ha hecho efectiva la fianza de vicios ocultos? Porque yo creo que muchos, los Legisladores, los Expresidentes, la ciudadanía principalmente, vemos todas esas obras que están inconclusas y que no es culpa de ellos, y que hay culpables, pero que no se les persigue, a la administración siguiente, nuevamente esas empresas están construyendo y eso es lo que molesta a la gente y molesta a todo el mundo; entonces, muy puntual yo si le hago esa pregunta, que ojalá me la deje muy clara. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos para formular sus preguntas, a la Diputada Alma Dávila.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Gracias, Diputado Presidente. Buenas tardes, Secretaria de la Función Pública, Paula Rey, bueno, un poco de contexto: en el mensaje relativo al apartado de la Función Pública, en el Segundo Informe de Gobierno del Licenciado Alejandro Tello Cristerna, se autodefinió con mayúsculas como un hombre honesto y que lucha todos los días para que mi gobierno también lo sea, el mandatario estatal señaló a la corrupción como uno de los problemas más apremiantes de la Entidad y reconoció que es lo que impide que las instituciones, los recursos de los programas y las políticas públicas no cumplan con el cometido para lo que fueron creadas, su comentario antecedió a la enunciación de cinco Iniciativas de Ley presentadas al anterior Legislatura, y cuatro a la presente, que más que voluntad política en torno al combate a este flagelo, obedece a la armonización de un Sistema Estatal Anticorrupción con el correspondiente nacional; por otra parte, ya en el cuerpo de su Informe, justo en el apartado Combate a la Corrupción se refiere a un listado amplio de acciones, auditorías, implementación de talleres, eventos, ejecución de programas, instauración de órganos derivados de la implementación del citado Sistema Estatal Anticorrupción realizado por la Secretaría de la Función Pública a su cargo, fuera de esta lista de quehaceres realizados que parece no se traducen en modificaciones a la vida cotidiana de la ciudadanía, en consideración a que según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 del INEGI, que fue publicada el pasado mes de marzo y exhibe al Estado de Zacatecas como la cuarta Entidad del país en el incremento de su tasa de víctimas de actos de corrupción referido en un 63.1% y que arroja además que el 90.8% de los zacatecanos consideren que estas prácticas gubernamentales son frecuentes y muy frecuentes, pregunto, ¿qué resultado, respecto a lo que quiere saber la población no en números, acciones, propagandas, sino en la efectiva y autentica reducción de los actos de corrupción gubernamental puede ofrecer ante esta Soberanía? En el citado informe demoscópico se señala que costaron a los zacatecanos en el 2017 un promedio de mil 300 pesos los actos de corrupción, lo que implica una carga impositiva más a un pueblo de por sí empobrecido,

pregunto, ¿qué monto de recursos observados por las auditorías, tanto en dependencias a su cargo, como en la Auditoría Superior de la Federación ya no pudieron ser subsanados e implicaron eso un costo para la población ¿qué monto fue resarcido por los responsables?, ¿en qué rubro gubernamental se están concentrando los actos de corrupción por acción u omisión dentro de la administración actual?, ¿existen avances que pueda informarnos del cambio que propone como novedad la implementación de los sistemas anticorrupción en el país y por tanto, en el Estado?, no una numeralia de amonestaciones o faltas administrativas dirigidas regularmente a funcionarios con cargos menores, sino el dismantelamiento de redes de corrupción, ya que así se entiende este fenómeno y no como acciones aisladas de sujetos; y respecto a los resultados, aunque sean incipientes del establecimiento de unidades de investigación patrimonial y financiera y económica y unidades administrativas de inteligencia de las dependencias del Ejecutivo Estatal, puede informarnos algo. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos para formular sus preguntas, a la Diputada María Isabel Trujillo Meza.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Doctora Paula Rey, Secretaria de la Función Pública, bienvenida. Hoy en día sabemos que una de las principales tareas de los gobiernos es informar, en ese sentido y en referencia al acceso de la información sabemos que en el Estado contamos con el Portal de Transparencia de Gobierno del Estado, sin embargo, a nivel federal existe también una Plataforma Nacional de Transparencia, mi pregunta es ¿cuál es la diferencia entre ambos? Y la utilidad de estos espacios para la ciudadanía, ¿cuál es? Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos para formular sus preguntas, a la Diputada Verónica Díaz.

LA DIP. DÍAZ ROBLES.- Con su permiso, Diputada Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. DÍAZ ROBLES.- Bienvenida Secretaria. En MORENA tenemos la convicción de servir al pueblo y no servirnos de él, apostamos por dignificar el servicio público y pugnamos por erradicar el peor lastre que ha perseguido a la administración pública durante años, la corrupción. La Constitución Federal es clara, los recursos económicos de los que dispone la Entidad y los municipios, deben ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, es indudable que la inversión en obras de infraestructura se traduce en desarrollo y crecimiento; sin embargo, cuando la gestión de los recursos económicos es incierta y no atiende a los principios antes mencionados, se convierte en un escenario que eleva considerablemente la percepción social de la corrupción y los daños al erario en detrimento de nuestras finanzas públicas, un ejemplo es lo relacionado con el Centro Cultural Toma de Zacatecas, proyecto que se ha consolidado como la obra, más plagada de irregularidades en los últimos tiempos y que representa un verdadero monumento a la corrupción, los recursos transferidos en 2014 de acuerdo al presupuesto de egresos de la federación, se destinaron para realizar esta obra, partida especial asignada con motivo de los festejos de la conmemoración del Centenario de la Toma de Zacatecas, de acuerdo con datos de la Auditoría Superior de la Federación y declaraciones de los propios funcionarios de gobierno, en materia de infraestructura del sexenio pasado y del actual, en 2014 se invirtieron 250 millones de pesos, asimismo, entre 2015 y 2016 hubo asignación por 140 millones de pesos, la obra se inauguró presumiendo el 90% de avance físico cuando en realidad llegaba apenas a un 60%, este elefante blanco ha sido observado por la Auditoría Superior de la Federación en los resultados de las cuentas públicas desde el 2015 a la fecha, solo por mencionar algunas de las múltiples observaciones al proyecto original figuran que no existe el equipamiento proyectado, no están terminadas las escaleras que conducen al segundo piso, falta ampliar 250 espacios de cajones de estacionamiento, espacios sin recubrir por el material correspondiente, no hay sistemas eléctricos, se pagó por elevadores que no existen, cobro de contratistas de insumos no contemplados en el contrato, existen equipos que no justificaron ni aclararon por la residencia de la obra, dentro de las atribuciones principales de la Secretaría de la Función Pública, considero que la sustantiva es llevar a cabo el control y la fiscalización de los recursos públicos, usted tiene más de 18 años trabajando en esa institución con puestos de nivel directivo y hoy como Titular, derivado de lo anterior, le solicito exponga ante este Pleno los nombres de las empresas de construcción adjudicadas a esta obra y las adquisiciones en sus diferentes etapas sabiendo que la primera fue a MASA S.A de C.V y ¿por qué los avances físicos no corresponden a los avances financieros?, atendiendo a que las observaciones más graves que emite al Auditoría Superior de la Federación son obras pagadas no ejecutadas; por otro lado, la dependencia a su cargo cuenta con una Dirección de Supervisión y control de obra, donde elaboran reportes en bitácoras de avances junto con generadores y fotografías, como evidencia documental de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas, lo anterior, funge como requisito fundamental para que la Secretaría de Finanzas proceda a pagar las estimaciones de obra correspondientes, las cuales deben ir acompañadas de dicha bitácora, en este sentido le cuestiono, señora Secretaria, ¿por qué no retuvo esos pagos y obligó a las empresas a resarcir daños y a cumplir con lo que establecían los contratos?, ¿ya presentó las denuncias penales correspondientes y ante qué instancias?, por último, como el órgano de

control del Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de coordinar la solvatación ante la Auditoría Superior de la Federación y fincar las responsabilidades que instruya esta Auditoría ¿qué ha hecho usted al respecto para proceder? Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Ahora corresponde dar respuesta, a la señora Secretaria, a cada uno de los Diputados que formularon sus preguntas hasta por 20 minutos.

LA C. DOCTORA PAULA REY ORTIZ MEDINA, SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE ESTADO.- Diputada Mónica Borrego, efectivamente, se sancionaron ex servidores públicos de los servicios de salud, vinculados con recursos no devengados, no comprometidos al 31 de diciembre, que tenía que haberse reintegrado; efectivamente, en este caso estamos hablando también de que hay subejercicios y esos subejercicios, una vez que están siendo observados, tenemos que darle seguimiento y habrá de seguirse los procedimientos correspondientes. Decirle que ya a través del órgano interno de control de los servicios de salud tenemos varios procedimientos de investigación en curso en este momento y tiene que ver precisamente con la actuación del anterior servidor público que fungió como administrativo, y bueno, con varias situaciones que ya estuvieron planteando, efectivamente, se habló de un sistema también por el que se pagó y que no ha dado el resultado correspondiente, nosotros hemos realizado diversas diligencias también ya en algún momento dado de quejas y denuncias ciudadanas, tenemos una de las denuncias de corrupción, se encuentra precisamente también ahí en servicios de salud y esta denuncia esperamos que, bueno, el procedimiento, esperamos que concluya en las próximas semanas y evidentemente que será calificado como una falta grave, y si hay elementos, no solo como falta grave derive hacia el Tribunal de Justicia Administrativa se habría de presentar la denuncia correspondiente, o sea cuando vayamos nosotros advirtiendo que además de poder sustentar una falta administrativa grave, se puede también presentar la denuncia penal así lo haremos, no es lo mismo, no son los mismos elementos que yo necesito para poder demostrar que es una falta administrativa grave que es un aspecto que amerita que se configura como un delito, porque ya hablamos de un Código Penal que tenemos que establecer y revisar si la conducta que estamos revisando encuadra exactamente en algunos de los tipos de delito que se está estableciendo, de lo contrario no prosperaría, pero de cualquier manera estamos revisando, siempre vamos revisando sobre todo en aquellas denuncias que advertimos como faltas graves, vamos revisando la situaciones para ver si nos podemos ir por ambas instancias, si estamos revisando, efectivamente, los órganos internos de control se están convirtiendo en un elemento crucial para en el día, día estar en las dependencias coadyuvando en la vigilancia y control de los recursos públicos y del comportamiento también de los servidores públicos en cada una de esas dependencias y entidades, sí hemos estado, evidentemente, trabajando también en materia de evaluaciones del desempeño, pero principalmente estamos hablando de evaluaciones del desempeño de los programas federales, la evaluación del desempeño de los servidores públicos es una acción que se realiza como responsabilidad central en la coordinación estatal de planeación, pero sobre todo de los Titulares, en el caso de evaluación de desempeño de cualquier servidor público lo lleva a cabo como responsable el Instituto de

selección y capacitación, nosotros realizamos evaluación de los programas federales comentaba que este ejercicio fue ya el Comité Ciudadano, que forma parte del Sistema Estatal de Evaluación, el cual está integrado por representantes de organizaciones de la sociedad civil y por algunos empresarios, por investigadores, por gente de la academia, ellos mismos fueron los que determinaron qué programas o qué fideicomisos les interesaba que se evaluara su desempeño, para ver si efectivamente se justifica la permanencia o existencia de los mismos, o de lo contrario, proceder en consecuencia, esta es la primera vez que realizamos un proceso a través del cual de manera pública dimos a conocer los lineamientos para seleccionar los despachos que habrían de realizar estas evaluaciones, en este momento ya están prácticamente terminando y están citando a las dependencias y entidades para darles a conocer los resultados, y obviamente tendrá que derivar en muchas acciones de mejora, o de lo contrario, sí se tendrá que valorar efectivamente, si es conveniente o no continuar con estos programas. Efectivamente, se tienen ejercicios que han rebasado el originalmente planeado y tanto cuando hablamos de subejercicios o cuando hablamos de sobre ejercicios, se vincula directamente con la ineficiencia e ineficacia en el ejercicio del gasto y es parte de lo que tenemos que estar trabajando, señalaba que tenemos acciones de control interno, el control interno es una herramienta fundamental para que las diferentes dependencias y entidades establezcan mecanismos que les permitan asegurar que los planes y programas que han o que pretenden implementar realmente se lleven a cabo de la manera correcta y que se optimicen los recursos, obviamente, necesitamos una estrecha coordinación entre la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Administración, y en ese sentido estamos ya trabajando para ir identificando de manera oportuna qué es lo que se está haciendo para prever no llegar a esos subejercicios, de hecho, también como órgano estatal de control en este periodo emitimos ya una circular, vamos a emitir una circular a todas las dependencias y entidades, precisamente insistiendo en que revisen los avances que tienen en sus programa, en sus acciones y también pedirle a todas las dependencias ejecutoras de obra que realicen los procedimientos correspondientes, porque muchas veces no concluyen una obra en el ejercicio que deben de concluir, y evidentemente, tienen que solicitar autorización de la instancia normativa y no lo solicitan, esto es algo que debemos insistir, estamos verificando que lo hagan y si lo habremos de revisar que realmente cumplan con ello. Entonces, sí habremos de implementar diversos mecanismos, efectivamente, para eficientar el ejercicio del gasto, las auditorías que realizamos no solo pueden derivar en sanciones, también derivan en recomendaciones y luego, conjuntamente con la Auditoría Superior del Estado vamos a dar seguimiento para verificar que realmente estén implementando mecanismos que les permitan asegurar una mejor planeación y una mejor ejecución del gasto. Diputado Armando Gándara, dice, bueno, su preocupación es ¿hasta qué punto se están aplicando las garantías, las fianzas sobre vicios ocultos?, tiene usted razón, es una de las preocupaciones centrales del órgano estatal de control y es una de nuestras principales insistencias, si en algún momento usted tiene la oportunidad con todo gusto podemos recibirle en la Función Pública, para que vea que no es solo de palabra, sino que pueda usted dar cuenta de todos los requerimientos de la insistencia que tenemos con las dependencias, efectivamente, de que apliquen las fianzas de vicios ocultos, pero también tiene que ver, como usted lo señala, con el hecho de que muchas veces dejan que los tiempos pasen y no aplican, se vence el plazo de vigencia de las fianzas y ya no los pueden aplicar, nosotros reiteradamente estamos señalando los atrasos, estamos advirtiendo cuando el plazo de ejecución de la obra no se está cumpliendo y les estamos insistiendo en que deben solicitar la autorización correspondiente, también deben de solicitar autorización cuando se cambian los conceptos de obra, inicialmente autorizados y muchas

veces las dependencias ejecutoras no nos notifican a la Función Pública cuando hacen cambios de conceptos, y nosotros vamos y supervisamos, con base en el catálogo original, hasta que advertimos que hay una discrepancia entre el porcentaje en el avance físico, que nosotros señalamos y el que ellos tienen y detectamos que hubo cambio de catálogos de conceptos, estamos teniendo reuniones frecuentes con las dependencias ejecutoras de obra para establecer mecanismos de coordinación que permitan que nos proporcionen la información en tiempo oportuno, y estamos también nosotros implementando mecanismos de control para exigir a nuestros propios supervisores que nos adviertan oportunamente para señalar cuando precisamente no se cuenta con fianzas de vicios ocultos o no se están aplicando, que sí es realmente un tema que no se está aplicando y ese es evidentemente un aspecto que debemos de considerar para poder iniciar un procedimiento, estamos buscando diversos mecanismos para exigir que se cumplan las disposiciones en materia de rendición de cuentas, y muchas de estas acciones si no se cumplen habremos de iniciar los procedimientos de responsabilidad en contra de las dependencias que no las apliquen. Diputada Alma Dávila, evidentemente, la Iniciativas que se presentaron, son Iniciativas que deben abonar a armonizar la, ahora sí que el marco normativo al Sistema Nacional Anticorrupción, como lo es el Sistema Estatal Anticorrupción, pero sí coadyuva, sí contribuyen, por poner un ejemplo, en el caso de la Ley de Obra Pública, la Ley de Obra Pública permite que exista la cesión de derechos de cobro, y la cesión de derechos de cobro no está debidamente normada, lo que permite que se haga una subcontratación disfrazada; entonces, sí es algo que se tiene que regular, porque si no existe esa debida regulación, una empresa resulta ganadora en una licitación y luego le cede todos los derechos de cobro a otra empresa, y entonces, la que ejecuta es una y la que cobra es otra; y entonces, se realiza una subcontratación, no hay un límite para la cesión de derechos de cobro que establezca solamente una estimación, dos estimaciones, entonces, por eso es una práctica que se da en las dependencias ejecutoras de obra, sí es algo que se tiene que contemplar, porque de otra forma, entonces genera situaciones que pueden derivar en actos de corrupción, porque no estamos teniendo realmente el contrato con la persona que ejecuta la obra, la tenemos con otra persona, que probablemente tiene problemas fiscales y no puede cobrar lo que está ejecutando, o bien, que es otra la que está ejecutando y no la empresa a la que se le está asignando el contrato; entonces, sí es un marco normativo que a su vez que armoniza este sistema, nos permite armonizar con este sistema, también nos ayuda a prevenir actos de corrupción, y esto es solo un ejemplo, es un tema en el que yo les pediría, y bueno, ya lo he mencionado, que tengamos acercamiento, porque tenemos varias inquietudes con estas disposiciones, en el día al día los que tenemos que aplicar y que revisar que se cumplan estas disposiciones sí encontramos varias debilidades, varias lagunas que el día de mañana nos dificultan aplicar nuestro trabajo con la contundencia que se requiere. Los montos resarcitorios, decirle que no es un tema al que la Secretaría de la Función Pública tenga el acceso pleno, la Auditoría Superior del Estado cuando tiene un tema resarcitorio, en algunos momentos nos da cuenta y podemos conocer cuando se está aplicando un procedimiento resarcitorio hacia algún servidor público, pero no necesariamente, la Auditoría Superior de la Federación, cuando llega a un procedimiento resarcitorio, lo hace directamente con el servidor público o ex servidor público que encuentra culpable, nosotros actuamos hasta el pliego de observaciones, donde ya se establecen por la propia Auditoría de la Federación los presuntos responsables e instalamos los procedimientos de responsabilidad en contra de ellos; los montos observados, efectivamente son altos, han sido muy altos, cuando esta administración llega teníamos cuatro mil millones de pesos observados por parte de la Auditoría Superior de la Federación, hemos estado dando seguimiento, se han notificado varios pliegos de

solventación, documentado tenemos que se han solventado cerca de 300 millones de pesos del resto, todavía nos siguen llegando pliegos de observaciones, todavía no se tiene un recuento completo de lo que se haya solventar, porque se ha estado emitiendo documentación comprobatoria del ejercicio del gasto por parte de las administraciones que están en este período de gobierno, y se ha enviado todavía documentación correspondiente a observaciones de ejercicios anteriores; también por poner un ejemplo, ¿por qué seguimos enviando documentación comprobatoria?, porque muchas observaciones se hicieron, no porque se hubiera desviado el recurso si no muchas de ellas porque las obras se ejecutaron en un tiempo posterior al plazo establecido; entonces, ahora para que se solvante y puedan darnos mayores recursos al Estado, si yo compruebo, en el caso del Ramo 23, si yo compruebo que la obra está ejecutada y que está operando correctamente puede haber cierta flexibilidad; entonces por eso, seguimos atendiendo y se sigue buscando enviar comprobación comprobatoria de esos ejercicios anteriores y de obviamente lo que va surgiendo en el tiempo actual. Efectivamente, el desmantelamiento de redes de corrupción es uno de nuestros principales retos, me sumo a esa preocupación y por supuesto que también hay en esa ocupación, estoy convencida de que son redes de corrupción las que existen pondré un ejemplo: luego decimos, a ver es que se sancionan simplemente a los de abajo, o de repente tenemos sanciones si son a los Titulares, a ver, realmente si el problema fuera en los Titulares, en las cabezas, la corrupción ya no habría corrupción porque se están cambiando continuamente, porque cambian, pero tenemos a las mismas personas operando, efectivamente, tenemos que revisar, no es un problema que se advierta solamente en un nivel, tenemos que ir identificando, tenemos que desarrollar lo que decía el Diputado Mendoza, precisamente, una instancia de inteligencia que nos permita precisamente detectar esas redes de corrupción, y en eso habremos de capacitarnos y habremos de estarnos fortaleciendo para poder hacerlo, o sea, es una misma preocupación y coincidimos en ese sentido. Diputada Perla, dice: “¿cuál es la diferencia entre el programa, bueno, la Plataforma de Transparencia..., ah perdón, sí perdón, nos habla de cuál es la diferencia? Hablábamos de que existe un Portal de Transparencia y también una Plataforma de Gobierno del Estado, son dos plataformas que debemos de estar cumpliendo, porque una nos permite cumplir con la disposición que establece la Ley General de Transparencia, y también que establece la propia Ley de Transparencia del Estado, tenemos que subir a la Plataforma Nacional de Transparencia, pero ahí se sube la información de todo el país, de todos los sujetos obligados de transparencia de todo el país, y en el Portal de Transparencia de Gobierno del Estado, únicamente se alberga la información de las dependencias y entidades que conforman el Ejecutivo del Estado es una acción de transparencia focalizada, a través del cual este gobierno puede dar cuenta de lo que está haciendo y la página del Portal de Transparencia es una información muy basta, muy amplia en la cual de entrada es más difícil explorar y encontrar la información precisa cuando acá en la Plataforma de Transparencia de Gobierno del Estado podemos ir buscando por dependencia cualquier información, esto facilita el camino para que los ciudadanos puedan conocer lo que está haciendo el Gobierno y también exigir cuentas, les decíamos que es un primer paso la transparencia para la rendición de cuentas, por eso no podemos dejar de llevarla a cabo, cumplimos con la Plataforma Nacional de Transparencia y tenemos que cumplir también con nuestra página de Transparencia de Gobierno del Estado para dar cuenta de lo que se hace para transparentar. Diputada Verónica, ciertamente se tienen que administrar los recursos con eficiencia, eficacia, con economía y con honradez, la impunidad, por supuesto que si hay impunidad hay corrupción, porque un servidor público que no es sancionado; por supuesto que lo va a seguir haciendo, y nos hemos encontrado con que muchas veces la respuesta es, es que siempre se hizo de esta manera,

siempre lo venían haciendo, y es que antes no pasaba nada, eso es lo que tenemos que revertir, tenemos que transformar, y le estamos apostando precisamente al control interno y a la ética gubernamental para combatir este tipo de problemas que tenemos en materia de corrupción, obviamente, sin dejar de lado el tema de la sanción, si actuamos únicamente en forma preventiva pero no sancionamos no vamos a lograr el cometido o si solo sancionamos pero no implementamos mecanismos de prevención, tampoco vamos a ser eficaces ni eficientes, tenemos que optimizar los recursos que cada vez son más limitados y también en ese sentido coincidimos, obviamente, a parte del control interno, la ética gubernamental, tenemos que capacitar a todos los servidores públicos en temas de planeación, en temas de elaboración de presupuesto, presupuesto participativo, presupuesto en base a resultados y tenemos que diseñar indicadores, pero también tenemos que evaluar el comportamiento y tenemos que exigir mejores resultados a todos los servidores públicos. El Centro Cultural Toma de Zacatecas, ciertamente desde el momento en que yo llegué a la Secretaría, fue la primer obra que observamos, que mis supervisores observaron, y dábamos cuenta de que no era el porcentaje que la Secretaría de Infraestructura estaba reportando, nosotros señalábamos que eran mucho más los conceptos que le faltaban y que evidentemente tenía muchos problemas, esta obra es un obra que fue observada, no solamente por la Auditoría Superior de la Federación, es una obra que fue observada también por la Secretaría de la Función Pública, y recientemente a cabo de recibir pliegos de no solvatación por parte de la Auditoría Superior de la Federación, lo que implica que evidentemente los procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de los servidores públicos que estuvieron directamente vinculados con estas observaciones derivarán en sanciones, de hecho ya hemos tenido sanciones. El Diputado Ulloa, preguntaba ¿qué había pasado?, hablábamos de algunos ex servidores públicos, subsecretarios que tenían muchos procedimientos de responsabilidad administrativa y lo siguen teniendo, porque es un tema constante, se van sancionando en algunos procedimientos que se van cerrando y vamos abriendo otros, y esto, no podemos decir que un servidor público ya no va a ser sancionado, porque hay servidores públicos que tienen tres o cuatro sanciones, y en ese sentido ya hemos sancionado, sancionamos a un subsecretario, sancionamos a un director, sancionamos a supervisores de esta obra y no significa que sean las únicas sanciones, evidentemente hay muchas observaciones, teníamos elevadores que no se habían instalado, teníamos butacas que no se habían instalado, teníamos conceptos de obra pagados que no se ejecutaron, estamos realizando lo correspondiente en cuanto a los procedimientos de responsabilidad administrativa que nos corresponden, si en esa subsanación advirtiéramos que hay elementos que nos puedan advertir demostrar la configuración del delito habremos de actuar como lo hemos hecho ya con las denuncias penales que hemos presentado en otros casos que sí hemos tenidos los documentos. En el tema también de las adjudicaciones, bueno ahí es información que le puedo hacer llegar la relación de todas las empresas que ya han participado, precisamente, como usted lo dice, una de ellas fue esta empresa que señaló, son varias empresas porque estamos hablando también que se invirtió recurso de diferentes programas, por eso es que fue observada por la Auditoría Superior de la Federación y por la Secretaría de la Función Pública. Tenemos supervisores, ciertamente, pero los supervisores que nosotros tenemos no son aquellos que deben validar las estimaciones, los supervisores que validan las estimaciones y que dan cuenta, que reúnen la documentación necesaria para que la Secretaría de Finanzas emita los pagos, son los supervisores de la instancia ejecutora, no solo supervisores de la Secretaría de la Función Pública, con todo y ello, el trabajo que están realizando nuestros supervisores nos permite detectar focos rojos y constantemente estamos nosotros requiriendo que se atiendan las observaciones, en el propio

periférico Bicentenario, gracias a la intervención de mi supervisor, tuvieron que corregir un tramo de carpeta asfáltica que detectamos que no tenía la calidad requerida, no tenía las especificaciones en los centímetros correspondientes, y así estamos, todavía no teníamos el laboratorio móvil o estaba arrancando, hoy que ya está de pleno utilizándose le habremos de seguir utilizando con mayor énfasis en aquellas obras que son focos rojos para poder darles seguimiento.

EL DIP. PRESIDENTE.- Solicito terminar su participación, Secretaria.

LA C. DOCTORA PAULA REY ORTIZ MEDINA, SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE ESTADO.- ¿Por qué no denuncié? Porque los elementos que tengo son para configurar una falta administrativa no un, hasta este momento no tenemos los elementos suficientes para presentar una denuncia penal.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora Secretaria. Se le concede el uso de la voz para su derecho de réplica por tres minutos, a la Diputada Mónica Borrego.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- Gracias, Diputado Presidente, con su permiso.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante.

LA DIP. BORREGO ESTRADA.- De acuerdo al artículo 30 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado una responsabilidad en su dependencia es realizar las investigaciones y emitir los informes de manera de presuntas responsabilidades administrativas en los que haya incurrido el servidor público, es lo que nos acaba de decir, pero me gustaría mucho que me enviara su respuesta por escrito a esta pregunta ¿cuántas investigaciones ha realizado sobre este particular y qué estado guardan dichas investigaciones?, ¿ha sido posible resarcir daños al erario público, producto de estas investigaciones?, ¿se han abierto procedimientos penales para sancionar presuntas responsabilidades en el ejercicio de la Función Pública? Una de las máximas tareas que tiene su Secretaría es implementar políticas de acciones para inhibir y combatir los actos de corrupción que están dañando a la administración pública en Zacatecas; entonces, nos ha

faltado en este sentido ser más eficientes y ofrecer a la población mejores resultados, tal vez en este motivo, la población zacatecana, en un alto porcentaje considera que la corrupción es uno de los principales problemas que padece la ciudadanía, esta percepción está erosionando y afectando sobre manera la confianza de la población en la autoridad y esto se debe revertir por un motivo fundamental, sin confianza ciudadana, un gobierno no puede trabajar con calidad y eficiencia, y menos puede entregar resultados positivos a la población, el combate frontal a la corrupción es una tarea y un expediente no atendido adecuadamente por el actual gobierno del Estado, ahí están todos los responsables del quebranto del erario público y los causantes del elevado endeudamiento de la administración pasada, no puede ser que estemos pagando nosotros la corrupción de Miguel Alonso y sus cómplices y que este gobierno siga siendo cómplice de ese sexenio que se mantiene en la impunidad sin que se les haya hecho absolutamente nada. Es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra, hasta por tres minutos para su derecho de réplica, al Diputado Armando Perales.

EL DIP. PERALES GÁNDARA.- Nada más para decirle que es necesario que se le dé el peso específico a ese requisito que se llama fianza de vicios ocultos, y encargarle mi pregunta, la respuesta a mi pregunta de ¿en cuántas obras se ha hecho efectiva esa famosa fianza de vicios ocultos? Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, ciudadano Diputado. Se le concede el uso de la palabra para su derecho de réplica hasta por tres minutos, a la Diputada Alma Dávila.

LA DIP. DÁVILA LUÉVANO.- Gracias, Diputado Presidente. Secretaria, gracias por las preguntas contestadas, pero quedan pendientes las que no me contestó, y bueno, también sería importante saber ¿qué hace falta para que haya más avances y ver mejores resultados en su Secretaría?, si hace falta personal calificado o firmeza en la responsabilidad o si es solo tiempo. Sería cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra hasta por tres minutos para su derecho de réplica, a la Diputada María Isabel Trujillo.

LA DIP. TRUJILLO MEZA.- Con su permiso, Presidente. Agradecerle, Secretaria, sus respuestas puntuales y felicitarle por el trabajo que ha estado realizando en beneficio de los zacatecanos, invitarla a redoblar esfuerzos y continuar con ese trabajo. Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra hasta por tres minutos para su derecho de réplica, a la Diputada Verónica Díaz.

LA DIP. DÍAZ ROBLES.- Gracias, Diputado Presidente. Secretaria, el asunto sobre el que le cuestioné, probablemente requiere ser expuesto con más claridad, sobre todo, y principalmente ante el pueblo zacatecano, esperamos que se rindan cuentas transparentes antes de ofrecer que se mude a ese lugar esta Legislatura, en otro aspecto visto que el tema de la corrupción es muy amplio, como lo señala el estudio de los derechos humanos y la corrupción en México, esta es un problema para la democracia, porque supone la apropiación privada del poder público, supone el desvío de fondos y el uso de relaciones ilegales para ganar licitaciones que tienen el objetivo de generar bienes u ofrecer servicios públicos, apenas comenzamos con el nuevo paradigma del Sistema Anticorrupción y las autoridades en la materia deben mostrar voluntad para hacerlo funcionar, la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción establece que el Comité Coordinador está conformado por siete instancias fundamentales, entre ellas: el Titular del Órgano Interno de Control del Poder Ejecutivo del Estado, específicamente el artículo 8 de dicho ordenamiento señala la obligatoriedad de presentar un Informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones y de la aplicación y programas en la materia de corrupción, al respecto se anunció por parte de algunos medios de comunicación, por el propio Secretario Técnico del Sistema, la presentación de dicho informe a efectuarse en el mes de septiembre pasado, sin embargo, a la fecha no conocemos los resultados del combate a la corrupción; por tanto, le pido, Secretaria, nos remita por escrito a esta Soberanía una explicación exhaustiva de los motivos por los que han retrasado el Informe, le recuerdo que la dependencia a su cargo y las otras instancias deben ser cuidadosas para brindar legitimidad y confianza ciudadana, como sabe la legitimidad y la legalidad deben regir el actuar diario de cualquier institución pública, tal es así que las transmisiones en vivo de las sesiones se han convertido en un canal de comunicación inmediato, eficaz y eficiente de rendición de cuentas hacia la sociedad, sobre esto y derivado de las limitantes del formato de la presente Comparecencia le solicito me haga llegar sus respuestas por escrito, respecto de lo siguiente, Secretaria, ¿cuál es el motivo por el que las sesiones del Sistema Estatal Anticorrupción no son públicas y no se transmiten en vivo, tal y como lo hace el Sistema Nacional de Anticorrupción?, ¿por qué no han implementado mecanismos óptimos para informar las acciones realizadas en combate a la corrupción y a los riesgos identificados?, ¿qué ha hecho Zacatecas para coadyuvar en dicha reforma y cuáles son los avances en la materia? Le agradeceré, Secretaria, me haga llegar con oportunidad sus respuestas. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos para formular sus preguntas, al Diputado Héctor Adrián Menchaca.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Gracias, Diputado Presidente. Doctora Paula, bienvenida. Si bien, la corrupción no es un tema nuevo cobra un renovado protagonismo en las agendas políticas, debido lamentablemente a las malas acciones de la clase política que han debilitado la legitimidad de las instituciones del Estado. La sociedad manifestó en las urnas el primero de julio su descontento, con la forma en que la clase gobernante ha saqueado las arcas del pueblo, todo en beneficio propio y en perjuicio de la sociedad, la cuarta transformación de la vida pública del país es un proceso que busca consolidar a nuestra democracia, al mismo tiempo que busca fortalecer a las instituciones del Estado, por eso, es de vital importancia cambiar la forma de hacer política, donde se ponga en el centro de las decisiones públicas al ciudadano, la confianza del pueblo es fundamental y esto solo es posible con un gobierno ético, y combatiente ante todo acto de corrupción, esta epidemia antidemocrática es la causante de las principales problemáticas que aquejan a nuestra sociedad como desigualdad social, bajo desarrollo económico y fractura del tejido social, existen diferentes dependencias de Gobierno del Estado de las que se tiene escasa información en cuanto a su urbanización y funcionamiento interno, esto propicia prácticas relacionadas con la corrupción, el influyentismo y el nepotismo que desembocan en conflicto de interés, que da al traste con los principios de legalidad, objetividad, honradez, imparcialidad, eficiencia, eficacia y transparencia de los servidores públicos, no pueden seguir existiendo dependencias cerradas al escrutinio público que no permitan conocer su funcionamiento para un análisis de transparencia y rendición de cuentas; por ello pregunto ¿de qué manera ha actuado la Secretaría de la Función Pública para inhibir el nepotismo dentro de las dependencias de Gobierno Estatal?, ¿qué convenios ha celebrado esta Secretaría a su cargo con la Federación, otros Estados o ayuntamientos de la Entidad en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción?, ¿cuántos procedimientos en desarrollo tiene para funcionarios del municipio de Fresnillo?, ya comentaron sobre la situación del Centro Cultural, pero no preguntaron sobre el Ecoparque y el Multiforo, ¿dónde quedó un tal Juan Moches?, ¿dónde quedó el sobrino de Juan Moches, que es el que llevaba la obra del edificio nuevo de la Presidencia de Fresnillo, ¿cuál es su opinión de que usted inhabilita al ex secretario de Finanzas y le ponen como jurídico del Estado a su hermano? Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos para formular sus preguntas, al Diputado Francisco Javier Calzada.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Muchas gracias, Diputado Presidente. Buenas tardes, ciudadana Secretaria. Del pasado sexenio, cito de la carta pública del Ingeniero Esaú Hernández Herrera, ex secretario General de Gobierno, “Ha trascendido el

contenido de conversaciones que involucran a personas de la estructura gubernamental, incluso de gran cercanía con el Ejecutivo en graves hechos de corrupción, se habla de fortunas escandalosas por su monto y su origen...”, hasta ahí la cita, cuando se hizo notorio que durante la administración anterior hubo diversos y graves actos de corrupción por la sospecha social generalizada por la estridente renuncia del Secretario General de Gobierno y la publicación de su carta, y ya en esta administración por los datos expuestos en los medios de circulación nacional que hablaban de moches, diezmos, empresas fantasmas, más de dos mil millones de pesos en pagos de compensaciones y nóminas secretas, el desvío de al menos 307 millones de pesos y el gasto innecesario de más de mil millones de pesos en obras faraónicas innecesarias y que hoy no sirven, entre otras acciones de la misma naturaleza, el ahora Gobernador del Estado Alejandro Tello ordenó a la Secretaría de la Función Pública a su cargo investigar, todavía no nos queda claro si la investigación fue tal o solo simulación, sino es acaso que lo que se investigó fue a la fuente de las notas periodísticas y la veracidad de estas o a quienes proporcionaron los datos para fortalecer la certeza pública de que hubo corrupción. Como resultado de la avalancha de acusaciones y de haber cumplido la indicación del Gobernador usted declaró cito aquí: “No hubo elementos suficientes para dar comienzo a una investigación formal para la comprobación de presuntos actos ilícitos”, y respecto de las obras públicas dijo: “Se encontró que los procedimientos de licitación se realizaron correctamente”, estas declaraciones evidenciaron una Secretaría de la Función Pública subordinada y obediente, minaron su credibilidad y su solvencia profesional y ética, existen obras públicas del sexenio pasado que no se han entregado hasta la fecha, porque muestran serias irregularidades como ya se ha mencionado aquí en algunos casos, pero hasta cuándo va a terminar esto, La Alameda Trinidad García de la Cadena en Zacatecas, el Centro Cultural Centenario, el periférico Centenario y el Parque Centenario son obras inconclusas que se informaron como terminadas en el Sexto Informe de la administración anterior, le pido que nos diga ¿a cuánto asciende la cantidad de dinero público que se ha perdido por estos actos de corrupción?, quiero también preguntarle algo, que cuando vino el Secretario de Infraestructura no dio respuesta, y quiero también aquí hacer mención que no he sabido desde el inicio de las comparecencias que ninguno de los funcionarios que ha venido aquí, haya enviado por escrito ninguna respuesta a los compañeros y compañeras Diputadas que lo hemos solicitado, le pido que en su caso sí lo haga porque he escuchado que hay varias peticiones en ese sentido, quiero preguntarle ¿cuál es el porcentaje, pero en número de obras que se han asignado a constructoras zacatecanas, sino en el monto de las obras?, la gente se queja de que las buenas obras se le dan a los constructores consentidos, a los de afuera, a los que vienen a trabajar con el membrete de empresas zacatecanas, y como usted lo dijo, probablemente con argucias como la cesión de derechos, pero también hay una cosa, no solamente se trata de investigar si es que tienen problemas con el fisco, sino también es una forma de corrupción consentida por el gobierno. Quiero pedirle para terminar, ciudadana Secretaria, que investigue cómo se están llevando a cabo obras por constructoras foráneas con prestanombres zacatecanos, hay que ver los activos que utiliza y no solamente limitarse al tema de la cesión de derechos, por su respuesta le agradezco mucho.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos para formular sus preguntas, al Diputado Omar Carrera.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Gracias, Diputado Presidente. Secretaria, es un asunto de carácter público, no para que se lo tome personal, y no le vaya a caer mal. De acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado en su artículo 30 fracción X se establece que la dependencia a su cargo tiene la obligación de investigar las conductas de los servidores públicos de la administración estatal que pudieran derivar en responsabilidades administrativas e iniciar y sustanciar los procedimientos correspondientes, hasta ahí dicha ley, he escuchado durante su Comparecencia, durante su informe, una serie de argumentos llenos de pretextos, llenos de argumentos inválidos, desde mi opinión, porque no nos dice ¿por qué no actúa?, ¿por qué no ejerce la ley?, ¿por qué no aplica las sanciones?, ¿por qué no va contra los corruptos, los sinvergüenzas, los que saquearon a este Estado y muchos de ellos están riendo y se siguen burlando del pueblo y de esta Legislatura y de usted y de mí juntos, mientras ellos están disfrutando de las islas paradisíacas de Hawái?, ¿por qué, Secretaria?, ¿por qué no actuar mientras vemos una sociedad informada que nos dice con santo y seña nombres quiénes son los corruptos?, ¿cómo lo hacen? Y de la manera que lo hacen, y no me vaya a negar usted que hay personal de la Secretaría de la Función Pública que sabe todos estos datos, y que inclusive sin tener pruebas, yo me atrevo a mencionar que ha habido complicidad en este ejercicio de revisión, porque no puede ser, yo mencionaba 414 millones de la Auditoría Superior del Estado, usted me lo subió 10 veces, cuatro mil millones de pesos, hay una deuda exorbitante del Estado que dejó el corrupto de Miguel Alonso por siete mil millones de pesos, y somos los zacatecanos los que vamos a pagar sus sinvergüenzadas, sus raterías, sus pillerías, además, vemos que hay un Sistema Anticorrupción que se menciona mucho y las bondades y no las bondades y los magistrados y la actuación de la ley, pero si no se tiene de origen la fuerza, la decisión contundente de querer cambiar a nuestro Zacatecas y que mejore y que se castigue, insisto, a los que le han hecho mal a nuestro pueblo, esto no va a cambiar, eh, y si usted no asume su parte que le corresponde en la historia de Zacatecas en este sexenio, usted va a quedar marcada y va a quedar manchada, toda una trayectoria que usted ha tenido en la Función Pública, qué es lo que le pido, actuar. Gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Ahora corresponde el uso de la palabra, a la señora Secretaria, hasta por 15 minutos para dar respuesta a los cuestionamientos de los Diputados.

LA C. DOCTORA PAULA REY ORTIZ MEDINA, SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DE ESTADO.- Diputado Héctor Menchaca, existe preocupación por las dependencias y entidades de las cuales se tiene poco conocimiento de su actuación, ciertamente no debe haber dependencias cerradas, en ese sentido nosotros hemos estado insistiendo y buscando acercarnos a través de las unidades de transparencia a cada una de las dependencias, precisamente para exigir que se abran y se den a conocer lo que se está haciendo por qué se está haciendo; en ese sentido estamos trabajando, y todas las dependencias debemos de trabajar a un mismo ritmo, evidentemente no siempre es de esa manera, yo lo he señalado, incluso con temas de transparencia, precisamente es uno de los retos que tenemos de que todos estemos en la misma sintonía y con la misma

convicción de trabajar por la transparencia, ¿de qué manera estamos actuando para inhibir el nepotismo? Decirle que se ha, a través de los órganos internos de control que ya están constituidos, no completos, pero que están ya ubicados en las diferentes dependencias y entidades, uno de los aspectos que les hemos pedido es revisar el capítulo mil y dentro de ese capítulo mil estamos revisando una serie de cuestiones que tienen que ver desde si los servidores públicos realmente están trabajando o no están trabajando en las dependencias y hemos detectado aviadores, habremos de realizar procedimientos de responsabilidad administrativa para reintegro de recursos, y obviamente, para que se den de baja esos aviadores, también si detectamos que hay algún conflicto, algún nepotismo también estamos emitiendo recomendaciones porque en ocasiones ya si llega un servidor público con cierto grado..., con un nivel jerárquico alto y la persona que estaba trabajando en esa misma dependencia ya tiene años trabajando, en este sentido no se configuraría, pero si advertimos, si nosotros revisamos y advertimos que la persona que llega y trae consigo familiares, sí van a hacer señalamientos que ya estamos revisando para detectarlos, obviamente se tiene que seguir en todo un procedimiento, tenemos que contar con los procedimientos que realmente nos den cuenta de cómo la persona que trabaja en tal o cual dependencia tiene un vínculo consanguíneo con esas personas y así lo habremos de señalar y habremos de requerir para que se actúe en consecuencia, de hecho ya hemos estado emitiendo algunas recomendaciones, algunas ya se han atendido en lo inmediato y lo continuaremos haciendo, no sólo en temas de nepotismo, también hemos estado revisando que no haya Servidores Públicos que estén trabajando en Gobierno del Estado y que a su vez estén en un municipios, también esa parte la estamos revisando, y hay otro tema, tenemos luego Regidores que están trabajando en Gobierno del Estado y que están como tal de Regidores, la Ley en el caso de las leyes electorales se les permite, pero no es ético y habremos también de requerir en ese sentido que se revise y se establezca, realmente las personas atiendan solo una de esas funciones, porque con alguna quedaran mal, evidentemente, son de las cuestiones que ahí también se necesita de reforzar para que no quede en esa laguna o en esa idea de que es que la ley no me lo prohíbe, que yo pueda ser Regidor por las tardes y en las mañanas puedo estar, no es posible y si apelamos a la ética no lo debemos permitir; entonces, estamos revisando una serie de situaciones en ese sentido en cada una de las dependencias, ya hemos detectado varias cosas, y hay procedimientos iniciados por parte de los Titulares de los OIC, sí hemos estado suscribiendo convenios con los ayuntamientos en materia de combate a la corrupción, en materia también de fortalecer el sistema de control, lo hablaba, hay una comisión permanente de contralores de municipios-Estado, el vínculo que tenemos con los municipios es a través de los contralores municipales y también les compartimos capacitación en diversos aspectos, desde contrataciones públicas en materia de bitácora electrónica, que es un tema que no se le ha dado la importancia debida, ni por las dependencias ejecutoras, ni tampoco en los ayuntamientos, porque en esa bitácoras además de que lo establece la ley y es un tema vinculatorio que puede ser sancionatorio, se pudieran dirimir muchas controversias que existen, y es donde se pudiera ahí establecer o deslindar responsabilidades si son las dependencias ejecutoras o son los contratistas los que tienen la razón a la hora de un procedimiento de rescisión. En caso de sanciones a municipios decirle que no estamos facultados como órgano interno de control del Ejecutivo a sancionar a funcionarios públicos municipales que cuando nosotros en la revisión de programas en los que hay mezcla de recursos estatales o bien federales y que tenemos un convenio con la Función Pública para determinados ramos poder entrar a revisar si advertimos, si encontramos que es un servidor público el que cometió una falta administrativa, tenemos que turnar estos expedientes a los

contralores municipales para que sean ellos quien sancionen, obviamente este es un tema muy importante que amerita también mucha atención en los que ustedes como Diputados podrán hacer también una gran contribución, porque ellos necesitan el apoyo normativo, se necesita revisar la Ley Orgánica del Municipio para fortalecer a las contralorías municipales y que puedan realmente estar sustanciando procedimientos de responsabilidad y aplicando sanciones. Respecto de la información de las obras, como Ecoparque, el multiforo, efectivamente, habremos de proporcionar la información de lo que nosotros tenemos respecto a avances físicos, financieros ¿que se pagó?, ¿qué conceptos no se aplicaron?, ¿qué fue lo que quedó pendiente?, tenemos ahí a una persona, efectivamente, que se hablaba en el sexenio anterior, de que era la persona que cobraba el diezmo, y deben ustedes saber que la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Zacatecas, como tal, no le aplicaba a una persona que no estuviera como parte del servicio público, de cualquier forma yo he invitado a empresarios, a contratistas que se acerquen, ha habido algunas situaciones donde ya varios contratistas han manifestado que alguien les pidió, ya sea en el sexenio pasado o que en este les han pedido moche, y entonces, se les ha invitado para que presenten las evidencias, porque ellos tienen la evidencia, ya sea que tengan mensajes, ya sea que tengan correos electrónicos, les hemos dicho, pero todavía no han tenido esa confianza de acercarse, y aunque nos dicen que lo van a hacer, que les demos la oportunidad de pensarlo, no han regresado, de cualquier manera, seguiremos insistiendo, yo estoy convencida que en la medida que resulten sanciones por hechos de corrupción derivados de quejas ciudadanas irán teniendo más confianza, y probablemente, se atrevan a presentar esas denuncias, algo muy importante en que nos favorece la nueva Ley de Responsabilidades es que ahora no es solo Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, sino que también involucra a los particulares y esto ya es un tema muy importante, es un avance crucial en el tema del combate a la corrupción, porque ahora sí podemos investigar a particulares que hayan recibido recursos; entonces, esto es algo que nos favorece, la anterior ley nos limitaba en ese sentido, pero habremos de aprovechar estas bondades de la nueva ley ¿Qué opino del hecho de que se haya designado a un hermano de la persona que ha recibido hasta este momento la sanción más alta en la historia en términos de inhabilitación? Decirle que no tiene esta persona, hasta ahorita, ninguna intervención en lo que es el procedimiento, la persona ha sido sancionada, esta persona puede impugnar la resolución, de hecho ya impugnó la resolución que emite la Secretaría de la Función Pública y la impugnan ante el Tribunal de Justicia Administrativa, este Tribunal de Justicia Administrativa emitirá su resolución y no tendrá que pedirle ninguna información, no tendrá ninguna actuación directa con el Ejecutivo del Estado ni con el Gobernador, ni en este caso con su abogado, que efectivamente, sería el Coordinador General Jurídico; entonces, quien sí tendrá que presentar alguna informe y quien sí tendrá que atender y darle seguimiento al procedimiento, es la propia Secretaría de la Función Pública, si de la resolución que emita el Tribunal de Justicia Administrativa el ex servidor público no está de acuerdo, tiene otra instancia y ahí estaríamos hablando de un tribunal de alzada, sería el Tribunal Colegiado de Circuito y es una instancia en la que tampoco se le requeriría algún informe al Coordinador General Jurídico. Diputado Javier Calzada, ciertamente se ha hablado de fortunas escandalosas, de muchas sospechas, pero vuelvo a insistir, cuando llego a la Secretaría de la Función Pública teníamos vigente una Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos que no solo no permitía pruebas testimoniales ni confesionales, sino que además las prohibía, y esta fue una ley que no emitió la Función Pública, que evidentemente, salió de una Legislatura, que esta ley no permitía pruebas confesionales ni testimoniales; por tanto, la única prueba que era aceptada era la prueba documental, y esa prueba documental

cuando hablamos de moches, difícilmente una persona no da efectivo, de cualquier manera yo lo he dicho, si nosotros podemos buscar y tratar de encontrar que se advierta esta situación, pero de todos es sabido que esos moches se daban en efectivo; entonces, tenemos que ir buscando huellas, evidentemente, no tenía la Función Pública la atribución de poder investigar las cuentas de personas que no fungían como servidores públicos, ciertamente también se hacen investigaciones de situación patrimonial, pero hay varias lagunas que tenemos que corregir, varias situaciones en la ley que es donde ustedes nos pueden ayudar, ¿qué es lo que pasa?, pedimos a los servidores públicos que nos digan cuál es su patrimonio y que nos presenten el monto del valor de los bienes, de acuerdo a la escritura pública, no son valores actualizados, tenemos que realizar una serie de investigaciones que antes no podíamos y que yo insisto, hoy sí podremos hacer, ahora tendremos que ir a corroborar físicamente que el bien que dicen tener, efectivamente, se corresponda con lo que están señalando, si dicen que es un inmueble que vale 100 mil pesos, y vamos y encontramos que está valuado en 20 millones de pesos, evidentemente tendremos ya la manera de poder sustentar enriquecimiento ilícito y poder advertir otro tipo de situaciones. La cantidad respecto a cuánto asciende la cantidad que se ha perdido en actos de corrupción, si estamos hablando de las obras, si se refiere a las obras que han sido observadas, si se refiere a las obras señaladas que tenemos como elefantes blancos, permítame preparar ese informe y claro que le haremos llegar, nada más que nos dé la oportunidad de la próxima semana, como a mis compañeros que me han antecedido para entregarles la información de acuerdo a los datos y los elementos que nosotros tenemos que podamos informarle, se habla ciertamente de porcentajes de obras asignadas a personas foráneas y que generalmente son las de mayores montos, el Gobernador del Estado ha insistido en apoyar, precisamente a los empresarios zacatecanos tanto proveedores como contratistas, pero hay algo que no podemos perder de vista y esto no tiene que ver con lo que hace o no hace la Secretaría de la Función Pública, sino con lo que establece la ley, la mayoría de las obras, o las obras, generalmente de mayor cuantía, de mayor monto son obras que derivan o que su fuente son recursos federales, y siendo recursos federales forzosamente se tiene que abrir, se tiene que visitar, se tienen que publicitar en compranet, normalmente las obras que permiten que se puedan hacer adjudicaciones directas o en las que puedan cerrarse a que sean contratistas zacatecanos son las obras ejecutadas con recursos estatales, de cualquier manera se está buscando a través de la Función Pública que realmente se abran, que no se pongan candados, y que exista una libre competencia; y en ese sentido, seguiremos vigilantes de que se atienda, y bueno, hablaba de mayores montes a empresas foráneas, investigar obras foráneas con prestanombres zacatecanos, todo ese tipo de obras foráneas con prestanombres zacatecanos, o bien obras también de personas zacatecanas que tienen prestanombres que se constituyen como empresas en Guadalajara, en Aguascalientes, en México, también las encontramos, habremos de revisar, efectivamente, todo este tipo de cosas, la idea es realmente tener esa confiabilidad de las personas físicas o morales con las cuales están contratando, si estamos ya investigando, también hay que decirlo y tengo que ser honesta en ese sentido, no puedo investigar el 100% de todos los recursos, no tendría la capacidad técnica, hablaban de que qué es lo que nos falta, no tendría la capacidad técnica en términos de contar con todo o el capital humano suficiente para poder auditar los 27 mil millones de pesos que constituyen el presupuesto del Estado, pero aun y con todo ello, con los recursos con los que contamos, estamos haciendo un esfuerzo grande para poder revisar a profundidad aquellos programas, aquellas acciones en las que tenemos la posibilidad de incursionar con los recursos con los que contamos. Diputado Omar Carrera, le agradezco su preocupación, le agradezco sus comentarios, antes de contestarle respecto de la.., pues más bien de la opinión que usted tiene,

la petición que me hace, creo que es fundamental aclararle que la información que le dieron no es verídica, jamás recibí un millón de pesos en compensaciones, en bonos, le puedo asegurar, y realmente están las pruebas, las puede solicitar en la Secretaría de Administración, en la Secretaría de Finanzas, que era quien en ese momento tenía el recurso, recibí por los últimos meses un estímulo, que de ninguna manera alcanzó siquiera los 100 mil pesos, y además, le puedo decir que fue realmente por la carga de trabajo que teníamos, que jamás he recibido un peso que no devenga del fruto de mi trabajo, tengo 32 años trabajando en el servicio público y le puedo decir que jamás he recibido un peso que no me lo haya ganado, Diputado. También, decirle que no tengo ningún vínculo con el ex gobernador y también a las pruebas me remito, usted podrá constatar, podrá investigar, por eso le digo que la fuente que tiene, probablemente no es tan confiable como usted considera, si realmente me demostrara que tengo contacto, que tengo comunicación y que le estoy protegiendo, entonces, le presentaría mi renuncia, pero estoy trabajando con la convicción de ser congruente, y esa preocupación que usted tiene de que actúe, claro que también la tengo y puede estar seguro de que estamos actuando, que se está sancionando, que se está trabajando, ciertamente, todavía no son los resultados que quisiéramos, pero también he de decirles hay procedimientos que cumplir, el propio Gobernador quisiera que los procedimientos se acortaran, pero decirles, si una observación deviene de una Auditoría, primero tengo que realizar la Auditoría, se tiene que dar un plazo para solventar, si no se solventa luego tiene que pasar al área investigadora, del área investigadora tiene que pasar al área sustanciadora y ahí en esa área sustanciadora, si nos corresponde como Función Pública sancionar sancionaremos, y si no se va al Tribunal de Justicia Administrativa o a la Fiscalía si es un hecho de corrupción; entonces, es un camino largo, son tiempos que no podemos acortar, pero sí también decirles que estamos buscando la manera de eficientar los procesos, ciertamente estoy convencida de lo que usted dice, si no damos resultados, obviamente que no vamos a recuperar la confianza ciudadana y ese es uno de los retos que tenemos, es un compromiso que yo he asumido desde el momento que tomé Protesta y así habremos de seguir trabajando, de verdad, pueden acercarse a la Secretaría de la Función Pública y no porque Paula Rey diga que está trabajando, tengo un equipo que me sigue, tengo servidores públicos que cada día tienen una carga de trabajo mucho más amplia, que están trabajando, obviamente tenemos que buscar siempre ser más eficaces y con los recursos que tenemos, tenemos que optimizarlos, les digo, no puedo estar en todo, les digo, de verdad créanme que ese sería mi deseo, poder estar al mismo tiempo en todos lados, pero la implementación de los órganos internos de control, sin duda, representarán unos ojos para la Secretaría de la Función Pública en el día al día de las dependencias, esto nos va ayudar también, y si logramos que la ciudadanía realmente se involucre en la vigilancia de las obras, vamos a tener ojos en las comunidades que no van estar ayudando a poder dar seguimiento a que las obras se concluyan adecuadamente. Si tenemos ciudadanos o servidores públicos que cuenten con evidencias de hechos de corrupción, de verdad, abro las puertas, les aseguro que directamente yo les atenderé y que actuaremos y así lo habré de demostrar, que estaremos actuando indistintamente del nivel jerárquico, y que si demostramos si podemos configurar los hechos de corrupción habrán de ser sancionados y habremos de hacer lo correspondiente tanto en calificación como en faltas graves o en denuncias penales.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Ciudadana Secretaria. Ahora se le concede para su derecho de réplica hasta por tres minutos, al Diputado Héctor Menchaca.

EL DIP. MENCHACA MEDRANO.- Gracias, Diputado Presidente. Se me pasó encargarme que no se despegué del INZACE, el Instituto Zacatecano de Construcción en Escuelas, que también han sido muy criticadas y muchas quejas de los maestros y de los padres de familia que vemos que también el sistema educativo aquí en Zacatecas está fallando también. No existiría un Sistema Anticorrupción si todos los funcionarios, si todos los políticos tuvieran ética gubernamental, ética política, y sobre todo, valores, valores que se han perdido a lo largo y ancho de este país, y Zacatecas no es la excepción, Zacatecas en el 2013 estábamos en el lugar 12 de percepción de corrupción, del 2015 al 2017 subió el 63% conforme a la encuesta Nacional de Calidad e impacto gubernamental del INEGI, quedando entre el tercer y cuarto lugar el Estado de Zacatecas; entonces, vemos que estamos llenos de monumentos a la corrupción, vemos que este Sistema Anticorrupción no funciona, no le da facultades de entrar a fondo, la limitan o se limita, no me explico y desde este micrófono, desde este lugar, desde este curul, compañeros Diputados, yo creo que necesitamos modificarnos, meternos a fondo, para modificar el Sistema Estatal Anticorrupción, si no, no vamos a avanzar; entonces, le recomiendo Secretaria, vamos planeando diplomados o cursos sobre ética política y ética gubernamental, porque yo creo que en todas las secretarías de este gobierno hay corrupción; es cuanto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Para su derecho de réplica se le concede el uso de la voz por tres minutos, al Diputado Francisco Javier Calzada.

EL DIP. CALZADA VÁZQUEZ.- Gracias, Diputado Presidente. Ciudadana Secretaria, sé de su experiencia, de su capacidad, de su formación académica, pero muy difícil explicarle a los ciudadanos que no hay huellas de corrupción con los grandes monumentos que tenemos a la corrupción en Zacatecas, ahí hemos señalado ya cuáles son esas obras, están informadas, pero les falta mucho para terminarse, a propósito de eso quiero hacerle una pregunta que ya no alcance en mi primera intervención y le pido que si tiene a bien me la pueda responder después por escrito; recientemente se ha ventilado en los medios la posibilidad de que esta Legislatura pudiera trasladarse al Centro Cultural, con todas estas irregularidades que se han ventilado el día de hoy aquí en la Sesión, ¿cuál es la situación jurídica si el Ejecutivo del Estado tiene esa posibilidad, suponiendo, si conceder que se tomara esa opción, habría jurídicamente esa posibilidad de ir a trasladar la sede de este Poder ahí? Esa es una pregunta, quiero también decirle que cuente con nosotros, que toda la fuerza que usted necesite del marco jurídico para que la dependencia a su cargo tenga las facultades,

atribuciones y como se dice en la calle, los dientes necesarios para poder atacar, combatir de fondo la corrupción, estamos de su lado, vamos juntos en eso. Quiero también pedirle que nos ayude para transparentar los gastos del avión turbo COMANDER MIL que está a disposición de Gobierno del Estado de Zacatecas, pero que no es posible en transparencia encontrar ¿cuánto es el costo de su mantenimiento?, ¿cuánto es el costo de su nómina, de su combustible?, y muchos menos ¿cuáles son las bitácoras de viaje de ese avión?, si nosotros vemos al Gobernador Alejandro Tello en vuelos comerciales, queremos saber ¿cuánto se está gastando ahí?, y finalmente, en el caso del INZACE hay un patrón de comportamiento, donde los constructores están condicionados a comprar con proveedores que les exigen para asignarles obra; termino con esto, lo que no está haciendo el Gobernador Alejandro Tello, de pedirles el diezmo a esos constructores, los de abajo lo están aprovechando para enriquecerse, lo peor que le puede pasar al Gobernador es actuar honradamente y salir con fama de corrupto.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputado. Se le concede el uso de la voz para su derecho de réplica hasta por tres minutos, al Diputado Omar Carrera Pérez.

EL DIP. CARRERA PÉREZ.- Gracias, Diputado Presidente. Bueno, Secretaria, reconozco tus respuestas. Creo que no sales bien librada de esta Comparecencia, sostengo que no sales bien librada y hay muchos cuestionamientos de todos los Diputados en general, pero todos van en un solo camino, tiene que haber transparencia y tiene que haber castigo a los corruptos, yo terminaría diciendo en materia legislativa, en materia para darle dientes a lo que tú haces, lo que tú haces es una labor muy importante, y si tú en verdad quieres el apoyo de la LXIII Legislatura lo vas a tener, pero si presentas resultados, de lo contrario, te lo vamos a estar demandando o yo de manera particular durante estos próximos tres años. Muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Diputado. Con lo anterior, damos por concluida las intervenciones de la Doctora Paula Rey Ortiz Medina, Secretaria de la Función Pública, así como de los ciudadanos Diputados. Doctora Paula Rey Ortiz Medina, Secretaria de la Función Pública, la Honorable LXIII Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas ha registrado su Comparecencia con motivo de la Glosa del II Informe de Gobierno del Ciudadano Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado; con lo anterior, se da cumplimiento a la obligación establecida por el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas. Muchas gracias por su presencia a usted y a sus colaboradores que lo acompañan. Solicito a la Comisión de Cortesía que al término de la Sesión se sirvan acompañar de su salida de este Recinto a nuestra distinguida invitada. Muchas gracias. No habiendo más asuntos que tratar y

concluido el Orden del Día, se Clausura la Sesión y se cita a las y los ciudadanos Diputados, para el día de mañana jueves 18 del mes y año en curso, a las 11:00 horas, a la siguiente Sesión, rogando su puntual asistencia. Muchas gracias a todos.

DIPUTADO PRESIDENTE

JOSÉ MA. GONZÁLEZ NAVA.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

EDGAR VIRAMONTES CÁRDENAS

RAÚL ULLOA GUZMÁN.